

# DIAGONAL AL ESTE

---

## *Ensayos*

> El deseo y perspectiva del alumno hacia el proceso de aprendizaje

> América Latina y el riesgo país

> La evolución de los DDHH en los textos constitucionales:  
entre la constitución formal y la constitución material

> El año de la excepción como norma.

> el equipo de conducción y las prácticas pedagógicas: seguimiento  
docente centrado en la legalidad

## *Investigación*

> Un sendero de encuentros hacia la producción del conocimiento:  
el camino hacia la tesis

> Aplicación del último paquete de impuestos a la renta financiera  
en Argentina: el impacto económico y social entre el 2017 y 2020

# 11



UNIVERSIDAD  
DEL ESTE  
LA PLATA





UNIVERSIDAD  
DEL ESTE  
LA PLATA

## Autoridades

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente  
Ing. Carlos Enrique Orazi

### RECTORADO

Rectora  
Dra. María de las Mercedes Reitano

Vice-Rector  
Lic. Bruno Alejandro Díaz

### SECRETARÍA ACADÉMICA

Secretaria Académica  
Mg. Silvia von Kluges

### SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

Secretario de Extensión e Investigación  
Dr. Luis Sujatovich

### DECANATO DE LAS FACULTADES

Facultad de Ciencias Humanas  
Dra. Ana María Dorato

Facultad de Ciencias Económicas  
Lic. Paula Boero

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Dr. Ricardo Germán Rincón

Facultad de Diseño y Comunicación  
Lic. Hugo A. Gariglio



# Normas Para Los Autores

## Requisitos de presentación:

- Los artículos originales correspondientes a ensayos y estados del conocimiento, deben tener una extensión entre 35.000 y 40.000 caracteres, incluyendo notas, espacios, referencias bibliográficas, tablas y gráficos. ( aproximadamente 10 páginas en tamaño A4)

La tipografía: Arial, tamaño 11, interlineado 1,5. Idioma: Castellano. Las ilustraciones, gráficos o esquemas en Anexos al final del artículo.

Los archivos en extensión, .docs o similar.

- Las reseñas de Jornadas, congresos y/o eventos y cartas al editor deben tener una extensión de 8.500 a 9.500 caracteres con espacios incluidos y estar escritas en castellano, respetando tipografía definida.

---

## Deben enviarse dos (2) archivos en versión electrónica:

- Un primer archivo con el Título del trabajo, sin nombre de autor/es
- Un segundo archivo incluyendo título y nombre de autor/ autores, con los siguientes datos: Dirección de correo electrónico, breve CV ( títulos académicos, pertenencia institucional, cargo que ocupa en docencia e investigación, publicaciones)
- Los trabajos y la bibliografía según normas de la APA.

Los trabajos deben remitirse a revista@ude.edu.ar

Página de la Revista: <http://www.ude.edu.ar>

---

Los artículos firmados no reflejan la opinión de los Editores.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción parcial del contenido citando la fuente y respetando las normas del derecho de autor.

Registro de Publicaciones Periódicas N°: RL-2020-62947106-APN-DNDA#MJ

*En este último número del año 2020 de nuestra revista incluimos una variedad de artículos, en los que se abordan temas fundamentalmente de educación de la Facultad de Ciencias Humanas y otros de colaboraciones de las facultades de Ciencias Económicas y de Derecho, que esperamos sean del interés de nuestros lectores.*

*En el primer artículo de la sección Ensayos la Lic. Caruncho Ana Valentina presenta un interesante análisis desde la Psicología, que responde a un ejercicio de aprendizaje, reflexivo e integrador de contenidos dictados en la asignatura Psicología Educacional del Profesorado Universitario (UDE). El foco de interés en el presente trabajo está puesto así en el deseo de aprendizaje del alumno, en su intención en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en lo que espera de él.*

*El segundo artículo de esta sección es el de Evangelina Santilli, en el que nos habla de un estudio realizado para determinar el riesgo país, analizando los determinantes de este riesgo para las principales economías latinoamericanas y, en particular, las causas de las fuertes subas y bajas de este indicador en algunos países de América Latina en los últimos años, buscando identificar si el origen de los mismos se vincula a cambios en los fundamentos económicos a nivel local o internacional y particularmente en Argentina*

*Siempre en la misma sección Ensayos, el Dr. Germán Rincón realiza una extensa revisión acerca de los conceptos de constitución planteando el tema del diálogo o la tensión entre la constitución formal y la constitución material. Reformar, mutar, denunciar, proyectar, legislar, son conceptos que se presentan y analizan focalizando el análisis en la tensión entre la realidad y el derecho. Se plantea así que esta tensión, finalmente, “sólo se resuelve sobre la base del diálogo, entendiendo que éste se produce al interior de diferentes ámbitos tales como el cultural, el académico, el deportivo, el empresarial, el tecnológico, el financiero, etc. No es exclusividad del estado la reflexión, ni siquiera la generación de normas; pero es éste el contenedor de todos los ámbitos y el necesario armonizador de las tendencias y pareceres.” Así lo plantea el autor.*

*Un interesante análisis sobre este año de pandemia realiza el Profesor Emilio Rodríguez Ascurra, desde una perspectiva filosófica y humanista, planteando que si bien ha sido muy difícil indudablemente para todos, en mayor o en menor medida, pero visto en retrospectiva señala que debe ser un tiempo en el que hayamos podido refundar nuestra humanidad y nos permita sentirnos convocados a formar parte de un proyecto común en el que trabajemos por un mundo mejor y una sociedad más justa, donde la excepción no sea ley y donde la existencia no nos abrume.*

*Cierra esta sección el artículo de la Lic. Valeria Porciello, en el que se centra en la gestión directiva, pero colocando el acento en los protagonistas del acto educativo que son los alumnos como sujetos de derecho. Por lo tanto, la gestión directiva sostiene que tiene que estar orientada al seguimiento de la tarea docente con el fin de que sea acorde a las políticas educativas, donde los equipos de conducción deben propiciar el cambio de una escuela que solo enseñaba, a una que enseña y aprende. Esto implica romper con ciertos esquemas tradicionales. Se plantean estos cambios haciendo referencia al trabajo en equipo, con la participación en espacios de reflexión y de tramitación colaborativa señalando además la importancia de la investigación.*

*En la sección Investigación, la Dra. Ana M. Dorato presenta la problemática de la dirección de las tesis de licenciatura, centrándose en los actores del proceso, reflexionando acerca del rol del director y su formación para el ejercicio del mismo, considerando el proceso de la tesis como un proceso de enseñanza y aprendizaje que se lleva a cabo entre docente y alumno, en el que no pueden obviarse las expectativas del estudiante y su dimensión emocional.*

*Por último, presentamos en esta sección la tesis del Alumno Rivolta Juan Ignacio, quien se recibió de contador en nuestra Universidad el 15 de octubre de 2020 con su tesis titulada Impactos económicos, fiscales, sociales y espaciales resultantes de la aplicación de un paquete de impuestos en la renta financiera y su tutor fue Rocha Federico, docente de nuestra Universidad. Juan trabaja en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Su trabajo fue presentado en el concurso de Monografías IEFPA 2020 y ha sido premiado. Lo felicitamos por haberse recibido de contador y por el premio que recibió por su trabajo de tesis cuyo resumen publicamos en este número.*

*Esperamos que disfruten de las producciones de nuestros autores y, como estamos muy cerca de fin de año, les deseamos una ¡¡Navidad en Paz y un Buen Año 2021!!*

La editora

# SUMARIO

## *Ensayos*

**12.** El deseo y perspectiva del alumno hacia el proceso de aprendizaje

**18.** América Latina y el riesgo país

**24.** La evolución de los DDHH en los textos constitucionales:  
Entre la constitución formal y la constitución material

**30.** El año de la excepción como norma

**34.** El equipo de conducción y las prácticas pedagógicas: seguimiento docente centrado en la legalidad

## *Investigación*

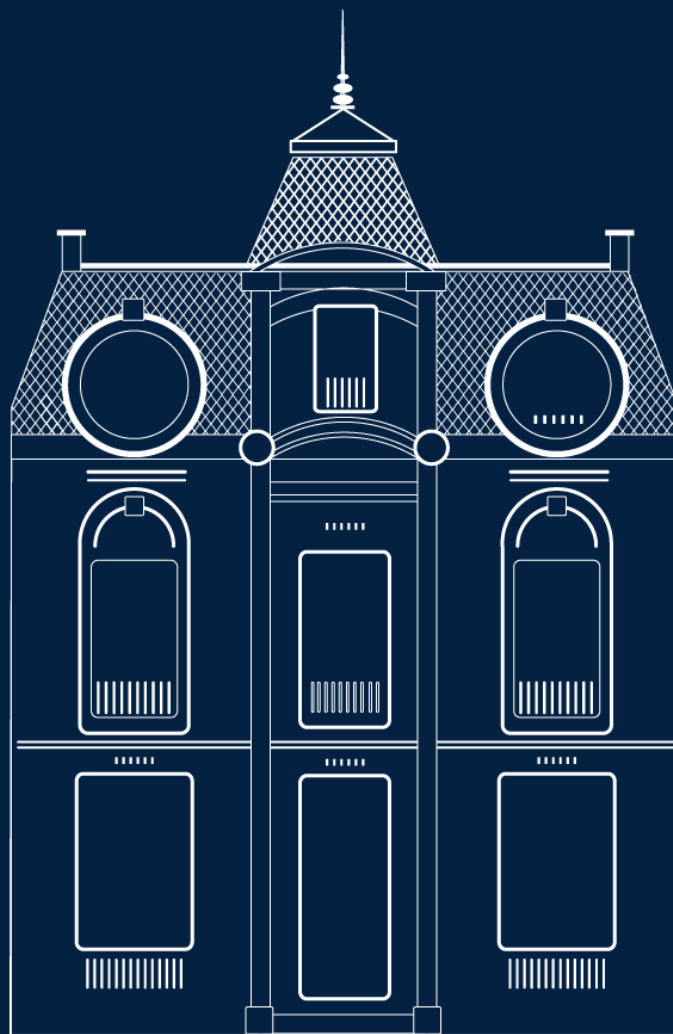
**38.** Un sendero de encuentros hacia la producción del conocimiento:  
el camino hacia la tesis

**40.** Aplicación del último paquete de impuestos a la renta financiera  
en Argentina: el impacto económico y social entre el 2017 y 2020





Los artículos firmados expresan exclusivamente la opinión de sus autores.  
El lector está invitado a opinar sobre los artículos publicados y a hacer llegar sus contribuciones a  
[revista@ude.edu.ar](mailto:revista@ude.edu.ar)



### **RECTORADO**

Palacio Gibert, Diagonal 80 N° 723 (B1900CCE)

La Plata, Buenos Aires, Argentina

Teléfonos: (54 221) 422-4636 / 423-1692

# *El deseo y perspectiva del alumno hacia el proceso de aprendizaje*

**Lic. Ana Valentina Caruncho**

Lic. En Antropología (UNLP), Diplomada en Antropología Social y Política (FLACSO),  
Profesorado Universitario (UDE), Docente de la Universidad del Este.  
Email [anavalentinacaruncho@gmail.com](mailto:anavalentinacaruncho@gmail.com)



## INTRODUCCIÓN

En la formación docente se abordan distintos aspectos del proceso de enseñanza. Uno de ellos es el vínculo construido entre quien enseña y quien aprende, y los efectos en la enseñanza que se generan a partir de dicho vínculo. Asimismo, muchas dificultades y problemáticas evidenciadas en la enseñanza, como la deserción escolar, la falta de motivación e interés, etc.; son discutidas entre y atribuidas a los actores implicados en ella (alumnos y docentes). Por esta razón, en el marco del tránsito por el Profesorado Universitario (UDE), se procedió a indagar acerca de uno de los interrogantes que se plantean en el proceso de enseñanza y aprendizaje en relación a sus actores. Este es, la perspectiva del alumno con respecto a dicho proceso.

El presente trabajo, a su vez, constituye un ejercicio de aprendizaje, reflexivo e integrador de contenidos dictados en la asignatura Psicología Educacional del Profesorado Universitario (UDE).

Su estructura corresponde a un esquema de investigación; donde se plantea un problema, una hipótesis y un desarrollo que refuta o corrobora la misma. Sin embargo, debido a su extensión y al enfoque que pretende rescatar las perspectivas de autores vinculados al tema, se presenta dicho trabajo como un ensayo. En él se identifican posibles respuestas al planteo inicial a partir de un abordaje desde la Psicología educacional.

Se intenta así responder a inquietudes generadas a partir de la reflexión y el interés personal por ciertos procesos implicados en el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje en un sentido amplio. Dichos interrogantes y las posibles respuestas presentadas a continuación se enmarcan, como se mencionó, en la disciplina de la Psicología Educacional; especialmente en la perspectiva ligada al construccionismo<sup>2</sup>.

La inquietud inicial que derivó del interés personal compartido con autores como Compagnucci (2001/2002) y Janin (2000), consiste en poder articular el trabajo docente (aquel referido a la enseñanza en el aula) con el deseo y perspectiva de aprendizaje de sus interlocutores; es decir, sus alumnos. Por lo tanto, el objetivo de dicha inquietud consiste en contar (como docente) con habilidades y conocimientos que posibiliten conjugar la propia forma de enseñar con lo que espera el alumno de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Considerando el enfoque y aportes de la Psicología educacional, para la concreción de este objetivo es importante incluir el desarrollo y la reflexión de distintos aspectos interrelacionados tales como la autoridad docente, la formación didáctica en el siglo XXI, el mencionado vínculo docente-alumno, la posición ante el conocimiento, etc. Sin embargo, sin desconocer estos aspectos, se cree necesario partir de la afirmación de Basabé y Cols acerca de la necesidad de la enseñanza de la existencia de la posibilidad de aprendizaje; y dicha posibilidad depende de la acción del alumno (Basabé y Cols. 2007):

“(…) la enseñanza solo incide sobre el aprendizaje de manera indirecta, a través de la tarea de aprendizaje del propio estudiante.” (Basabé y Cols. 2007. Pp. 5)

Por lo tanto, el eje del presente trabajo se encuentra en la mirada del propio alumno; considerado como punto de partida para poder concretar el objetivo mencionado. Esta decisión, a su vez, se sostiene desde el enfoque construccionista de la Psicología educacional, donde prima el rol del estudiante en la construcción de su propio conocimiento. Asimismo, se vincula con lo que Basabé y Cols (2007) denominan Progresismo, como uno de los modos de orientar el sistema educativo. En él, se enfatiza en el desarrollo personal del alumno, adecuando la educación al mismo y promoviendo las potencialidades propias de cada persona<sup>2</sup>.

A su vez, en la consideración del vínculo que establece el docente con el alumno, la atención a este último parece clave para el trabajo autocrítico y reflexivo de la práctica docente; especialmente en un contexto posmoderno de aprendizaje donde los referentes son múltiples y el conocimiento se adquiere en diversos espacios.

El foco de interés en el presente trabajo está puesto así en el **deseo de aprendizaje del alumno, en su intención en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en lo que espera de él.**

Las preguntas que se derivaron de este primer interés fueron las siguientes:

¿Lo que se enseña, es lo que el alumno espera?

¿Qué espera el alumno del contenido a ser enseñado y de su aprendizaje?

¿Es consciente de la forma en que quiere aprender?

¿Cómo se conjuga la forma en la que quiere aprender con sus actos en la clase?

¿Qué es lo que le atrae al alumno en una clase?

Estos interrogantes derivaron en el problema que analiza el presente trabajo: el desconocimiento del deseo del alumno en el proceso aprendizaje.

La pregunta que se desprende de dicho problema y que permite su indagación a partir del desarrollo del presente trabajo es la siguiente: ¿Qué espera el alumno de su proceso de aprendizaje?

Como respuesta preliminar en base a los autores seleccionados (ver bibliografía) y a la experiencia docente<sup>3</sup>, se intuye que el alumno espera de su aprendizaje poseer un conocimiento de su agrado o interés, proporcionado de manera afectiva (vínculo agradable con quien enseña) y alentadora (con la propuesta de desafíos que estimulen un mayor deseo por aprender).

<sup>1</sup> El construccionismo en Psicología enfatiza en las capacidades del sujeto como la percepción, la memoria, la atención y la solución de problemas, entre otros. En educación, prioriza al alumno como protagonista y constructor de su conocimiento. Considera los conocimientos previos del alumno como fundamentales para un aprendizaje exitoso y se vincula con el aprendizaje significativo.

<sup>2</sup> Los autores mencionan tres ideas acerca de la forma de orientar el sistema educativo: (qué y para qué enseñar/aprender):  
- Formación del ciudadano y del trabajador (“Eficiencia social”): transmisión de conocimientos, normas y valores que la sociedad y el mercado de trabajo necesitan. Se vincula a la escuela a las prácticas sociales y profesionales de referencia.  
- Cultivo académico (“Tradicición humanista”): visión racional de la realidad a través de las estructuras conceptuales que ofrecen las disciplinas. Idea de “persona educada”: que trascienda las creencias, los prejuicios y los estereotipos de la época. No hay una utilidad inmediata en lo que se transmite. Disciplinas: fuente privilegiada del contenido.  
- Desarrollo personal del alumno (“Progresismo”): adecuar la educación a la naturaleza del desarrollo infantil. Promover potencialidades propias de cada ser humano.

<sup>3</sup> Experiencia docente en el Tramo de Formación Pedagógica en Magdalena, CABA y General Belgrano (2017-2019)

A continuación, se desarrollará el tema presentado a partir de la contribución de aportes de autores del ámbito de la Psicología educacional, con el fin de arribar a una confrontación afirmativa o negativa con la respuesta preliminar planteada al problema.

## EL PROCESO DE APRENDIZAJE

Para iniciar el desarrollo de las posibles respuestas a la pregunta ¿qué espera y qué desea el alumno de su proceso de aprendizaje?, es necesario comenzar por comprender la forma en que se conoce. Janin nos introduce al tema indicando tres procesos implicados: la atención, la memoria y la elaboración (2000). Como indica la autora, en el primero es fundamental un descentramiento de sí, para lograr investir aquello desconocido de forma sostenida. Esto es posible a partir del abandono del yo ideal y de la incorporación del “ideal del yo”<sup>4</sup>. Es decir, lograr concentrar la atención por fuera de sí mismo, valorizando la palabra por sobre la acción (deseo) y vinculándose con el principio de realidad.

La memoria por otro lado, exige un esfuerzo psíquico, que incluye saber sobre lo que duele. La autora se refiere al aspecto no placentero de lo desconocido que posibilita el armado de pensamientos.

Por último, la elaboración implica una transformación tanto de quien aprende como del objeto de aprendizaje. Esta transformación es producto de haber podido romper los pensamientos dados para reestructurarlos, generando otros y apropiándonos de ellos.

Los tres procesos mencionados hacen alusión a la subjetividad de quien aprende y al vínculo tanto con quien le posibilita el aprendizaje como con el contenido aprendido<sup>5</sup>.

La propia subjetividad de quien aprende se pone en juego porque exige la elaboración de un ideal del yo, que a su vez se construye en vínculo con otros (proceso de identificación y confrontación). Este proceso se desarrolla de distinta manera a lo largo de las etapas evolutivas de las personas que aprenden. Por ejemplo, en el caso de los jóvenes se evidencia



la necesidad de contar con un referente con el cual confrontar, discutir y contra el cual apoyarse, confiar y que confíe en él, que le presente desafíos, que le marque límites y contar con la posibilidad de poder transgredirlos.

Kantor presenta estas necesidades del joven como requisito para que éste se inscriba en el mundo, pueda tomar de él aquello desconocido y apropiárselo (2008). En este sentido, el aprendizaje se considera como un crecimiento de la persona (Janin. 2000).

Para que suceda esta conquista de lo desconocido, aquello a conocer debe presentarse como posibilidad. Entran en juego, así, los vínculos entre quien aprende y el contenido, y entre quien aprende y el que enseña.

El contenido presentado en la educación formal es externo a la voluntad del alumno (y en gran parte, también al docente). Por otro lado, Basabé y Cols consideran al contenido a enseñar, como conocimientos y capacidades (Basabé y Cols. 2007). Esta

<sup>4</sup> El Yo ideal es la instancia en el aparato psíquico construida por un niño en función de su vulnerabilidad. Se vincula con el propio placer y genera una imagen ideal de sí mismo y de lo que se pretende ser. El Ideal del yo, por otro lado, se encuentra relacionado con el principio de realidad, y se construye a medida que una persona crece. Incluye imágenes sobre sí mismo que tienen otras personas y mandatos (referencias a lo que uno debe ser y hacer).

<sup>5</sup> Puede observarse la relación entre quien enseña, aprende y el contenido transmitido en el esquema del Anexo. El mismo se realizó a partir del texto La enseñanza de Basabé y Cols (2007). En dicho esquema, entre el alumno y el docente se establece una interacción didáctica, mientras que el vínculo entre el alumno y el contenido que se le presenta se establece a partir de estrategias de apropiación.

perspectiva coincide con Kantor, quien identifica lo desconocido como conquistable y por lo tanto como posibilidad de apropiación y de conocimiento/descubrimiento (Kantor. 2008):

“Cerca de la costa los desafíos se repiten, no permiten crecer. Nuevas experiencias demandan atreverse al mar abierto. Y si otras orillas son percibidas como posibilidad y no solo como peligro es porque, en ese momento de la vida del joven, lo desconocido comienza a ser percibido como conquistable”. (Kantor. 2008. Pp. 73).

En este sentido, la comprensión de las propias capacidades para conocer constituye en sí mismo un aprendizaje, ya que presupone contar con herramientas para elaborar, frente a futuras circunstancias, nuevos pensamientos y acciones. Esto es considerado así por la autora como un “conocimiento valioso” desde la perspectiva del estudiante.

Otras características del vínculo entre quien aprende y el contenido (objeto de conocimiento) relacionado con las necesidades evolutivas (en este caso, del joven), son la curiosidad y el asombro ante lo desconocido, la observación y auto-reflexión y la búsqueda y elección de estrategias; aspectos mencionados por Compagnuci (2001/2002).

La libertad de elección en la selección de estrategias de apropiación de aquello por conocer y en los contenidos implicados en lo desconocido, es destacado por Basabé y Cols (2007) y es mencionado por Compagnuci (2001/2002) como un aspecto valorado por los mismos estudiantes.

Por otro lado, con respecto al vínculo entre quien aprende y quien enseña en la conquista por lo desconocido, este último autor destaca dos procesos fundamentales: el sentimiento por parte del estudiante de ser reconocido por el docente y por la institución educativa como sujeto de enunciación (esto vinculado al valor dado por él mismo a su capacidad

de elección mencionada) y a su vez, la constitución de la institución educativa en la cual participa como núcleo de sentido. Estos factores dependen de los docentes, directivos, personal educativo, cultura institucional desarrollada, etc. y afectan la disposición del alumno frente a su aprendizaje.

Continuando el eje puesto en la perspectiva del alumno para conocer aquello que espera de su proceso de aprendizaje, Kantor menciona la necesidad del joven de contar con un adulto que le “transmita cosas valiosas” (Kantor. 2008. p. 70). En este sentido, Basabé y Cols mencionan las distintas formas de considerar la enseñanza tanto por parte del Estado (a nivel macro-social, ideológico, político y económico) como por parte del docente (identificación de una “buena enseñanza” a partir de la consideración de “persona educada”, donde entran en juego consideraciones de carácter ético, político, personal, etc.) (Basabé y Cols. 2007). Sin embargo, para responder a las preguntas del presente trabajo, es necesario indagar en aquello que el alumno considera como valioso en su proceso de aprendizaje, coincida o no con lo seleccionado por otros para él. Siguiendo a Compagnuci, quien menciona que para el alumno la motivación y el interés en aquello por conocer es fundamental en su aprendizaje (Compagnucci. 2001/2002), a continuación, nos detendremos en este aspecto.

#### EL DESEO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

Para profundizar en la aspiración del alumno respecto a su formación, es importante considerar las razones por las cuales es fundamental el deseo de saber en el aprendizaje y cuáles son sus aportes.

Por un lado, siguiendo a Janin (2000); dicho deseo se vincula con el acto de dominar el objeto de conocimiento y el propio cuerpo en dicho proceso. Como se mencionó anteriormente, en el desarrollo del aprendizaje se rompen los pensamientos para estructurar nuevos saberes y así son apropiados, apoderados por quien conoce. La autora indica que, en las

etapas tempranas de la vida, este proceso produce un placer en el vencimiento de otro, que hasta ese momento proporcionaba el dominio sobre el saber. Dicho placer y dominio por parte de quien aprende continúa siendo fundamental a lo largo de la vida: en este sentido, es clara la mención de Compagnucci con respecto a la importancia del docente de su disposición a perder el lugar del líder en el proceso de enseñanza-aprendizaje del joven (Compagnucci. 2001/2002). Vinculado a lo anterior, Kantor destaca el papel del adulto en dicho proceso con su acompañamiento, guía y contención, pero también con su distanciamiento, permitiendo que el alumno descubra el sentido de las normas y logre un aprendizaje (Kantor. 2008). Asimismo, el docente debe contar con cierta tolerancia pedagógica (esto es, la consideración del deseo, motivación, voluntad y proyecto del alumno quien elige aquello a aprender) (Basabé y Cols. 2007).

El deseo de saber también implica curiosidad y posibilidad intrusiva en el mundo, fundamental para incorporarlo. En este sentido, el aprendizaje implica, entre otras cosas, una búsqueda (Janin. 2000). Las conquistas personales y culturales se vinculan con las motivaciones por el saber; lo cual permite pensar el aprendizaje en un sentido más amplio que aquel dado por la institución educativa (Compagnucci. 2001/2002). Se puede añadir, además, el valor dado por los propios alumnos a su experiencia personal y contexto social como fuente de aprendizaje, mencionado por Compagnucci (2001/2002).

A su vez, el deseo de saber se sostiene en deseos inconscientes (Janin. 2000); afirmación que permite no solo abordar al alumno desde la psicología educativa y evolutiva, sino también a considerarlo como ser complejo.

Por otro lado, el deseo de saber implica internarse en zonas desconocidas (Janin. 2000); remitiendo al vínculo necesario con el que enseña para posibilitar este proceso: contención, indicación de límites, guía,

confrontación, ampliación del horizonte de lo posible (acciones del docente mencionadas por Kantor. 2008). En relación con este vínculo interpersonal, el deseo de aprender se encuentra influenciado por la transmisión del conocimiento (proceso de enseñanza), en el cual intervienen imágenes que los interlocutores producen del otro, el proceso de transferencia y de identificación. También se incluye el valor dado por los alumnos a la función del docente en relación a la generación de interés y motivación por el saber (Compagnucci. 2001/2002).

Por último, el deseo de saber es fundamental para el proceso del aprendizaje, ya que actúa como motor del mismo. Dicho deseo no solo despierta la curiosidad, sino que también permite la creación de conocimiento (aprendizaje) (Compagnucci. 2001/2002). En términos de Janin, este acto de creación se vincula con el proceso por el cual, en el aprendizaje, el alumno se apropia del objeto de conocimiento, lo desarma y lo reorganiza estructurando así nuevos saberes (Janini. 2000).

### INTENCIÓN Y EXPECTATIVA DEL ALUMNO

Siguiendo a Janin (2000), el aprendizaje requiere, por un lado, poner en juego el deseo de saber; y, por otro lado, traducir dicho deseo en términos comprensibles para otros.

La forma en que se pone en juego el deseo por el saber incluye las manifestaciones por parte del estudiante, de la necesidad de confrontación, transgresión y abordaje de conflictos (Kantor. 2008). Asimismo, dicho deseo se pone en juego en las respuestas dadas hacia las tareas (falta de cumplimiento y atención al docente) (Compagnucci. 2001/2002) y manifiesta, a su vez, no solo la posibilidad, sino el uso efectivo del acto deliberativo del estudiante por elegir y seleccionar aquello que le es transmitido (Basabé y Cols. 2007).

La traducción del deseo del estudiante por el saber hacia otros implicados en el proceso (docentes fundamentalmente) implica un esfuerzo mayor de interpretación. Incluye la consideración del proceso



de transferencia y la indagación por medio del diálogo (Compagnucci. 2001/2002), la disposición hacia el alumno (Basabé y Cols. 2007) y la posibilidad de generar un espacio en el que el alumno se exprese, mediado por los límites y normas impuestas (Kantor. 2008). A su vez, en esta traducción es fundamental conocer el rol asignado por docentes y alumnos en la interpretación del deseo por el saber (Compagnucci. 2001/2002).

En consonancia con lo mencionado, los autores Coll y Solé en su texto acerca del aprendizaje significativo mencionan como requerimiento para que éste suceda, la consideración de las interpretaciones de los alumnos, de sus intenciones y sus competencias (Coll y Solé. 2001).

Asimismo, enuncian ciertas características y disposiciones del alumno para lograr un aprendizaje significativo que se vinculan con el deseo e intención del estudiante mencionados. Por ejemplo, el aprendizaje significativo tiene el potencial de complejizarse, característica valorada por el joven (desafío) y enunciada por Janin y Kantor como necesidad del joven de ampliar el horizonte de lo desconocido (Janin. 2000 y Kantor. 2008).

Por otro lado, Coll y Solé destacan que el aprendizaje significativo permite abordar nuevas situaciones y efectuar nuevos aprendizajes (Coll y Solé. 2001). Esta

funcionalidad es destacada por Janin en relación a la dominación sobre el mundo (como objeto de conocimiento), que supone el deseo de saber (Janin. 2000) y también por Kantor, quien menciona la importancia de las nuevas atribuciones personales (responsabilidad, capacidad de inscripción en el mundo desde otro lugar) producidas por el aprendizaje que supone la transgresión de las normas (Kantor. 2008).

El alumno, recordando a Compagnucci, valora de su aprendizaje, entre otros aspectos ya mencionados, la motivación y el interés (Compagnucci. 2001/2002). Estas facultades son consideradas como fundamentales en el proceso de aprendizaje, ya que el mismo requiere un esfuerzo (Janin. 2000 y Coll y Solé. 2001).

### CONCLUSIONES

En el presente trabajo guiado por la pregunta ¿Qué espera el alumno de su proceso de aprendizaje? se abordó inicialmente, desde la psicología educacional, la forma en la que se aprende y aquello que necesita el alumno en ese proceso (a razón de su etapa evolutiva).

En función de los autores presentados, el modo en que un alumno aprende incluye la puesta en juego de su ideal de yo, un esfuerzo psíquico y un



proceso de transformación y creación.

A partir de lo desarrollado a lo largo del trabajo, aquello que el alumno joven necesita en su aprendizaje es:

- Contar con un referente.
- Contar con la posibilidad de conquista (para lo cual requiere del conocimiento de herramientas y de sus propias capacidades).
- Observar y auto-reflexionar.
- Buscar y elegir tanto contenidos a ser conocidos como estrategias de conocimiento.
- Sentir curiosidad y asombro.
- Ser reconocido como sujeto de enunciación.
- Que la institución educativa en la que se encuentra tenga y otorgue sentido a su formación.

De esta manera, con la información otorgada y desarrollada por los autores, se concluye que el alumno valora en su aprendizaje la experiencia personal y el contexto social como fuentes de conocimiento, la presencia de un desafío (que complejiza el aprendizaje) y la motivación y el interés por el mismo.

Continuando así con la intención de responder a la pregunta inicial considerando lo expuesto, se puede afirmar que el alumno busca y por lo tanto espera, en su aprendizaje, apropiarse de contenidos considerados valiosos; estar motivado y contar con interés por lo que aprende (es decir, que el conocimiento a incorporar resulte interesante).

La motivación y el interés se traducen en deseo por conocer. Éste implica elegir, dominar, vencer (contar con protagonismo en el propio aprendizaje), tener curiosidad, ir hacia lo desconocido. También incluye una búsqueda y deseos inconscientes. El deseo por conocer se pone en juego cuando el alumno manifiesta la necesidad de confrontación, transgresión, abordaje de conflictos; en la forma en que responde a las tareas asignadas (atención, cumplimiento) y en su acto de elección de estrategias y contenidos de aprendizaje.

La hipótesis inicial afirmaba que el alumno espera de su aprendizaje contar con un conocimiento que le resulte interesante; una transmisión del mismo en la

cual exista un vínculo afectivo y que le proporcione desafíos y deseo por aprender.

Las conclusiones del trabajo afirman la hipótesis y a su vez la amplían, otorgando otros elementos que complementan la respuesta inicial.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Basabé y Cols. (2007). La enseñanza. En Camilloni, A. et. al. (Ed). El saber didáctico. (Pp. 125-158). Buenos Aires: Paidós.
- Coll, C. y Solé, I. (2001). Aprendizaje significativo y ayuda pedagógica. Candidus. nro. 15.
- Compagnucci, E. et. al. (2001/2002). El adolescente frente al conocimiento. Orientación y sociedad. vol. 3. Pp. 93 – 104.
- Janin, B. (2000) El aprendizaje y los trastornos de atención, memoria y elaboración. Actualidad Psicológica. Nro. 282.
- Kantor, D. (2008). Adultos en jaque. En Variaciones para educar adolescentes y jóvenes. Buenos Aires: Del estante.



# *América Latina y el riesgo país*

**Lic. Evangelina Santilli**

Investigadora en Universidad Argentina de la Empresa (UADE) Instituto de Economía (INECO) Facultad de Ciencias Económicas. Departamento de Economía y Finanzas. Buenos Aires, Argentina . UADE. Email: [esantilli@uade.edu.ar](mailto:esantilli@uade.edu.ar)



## RESUMEN

Este trabajo identifica cuáles son los determinantes del riesgo país en las economías latinoamericanas y luego analiza el caso de la economía argentina. Es una extensión y profundización de un trabajo previo (Santilli, 2016).

En los últimos años en algunos países latinoamericanos el riesgo país presentó una variabilidad considerable, motivo que dio origen a este trabajo, dado que el riesgo país está determinado por cambios en los fundamentos económicos tanto a nivel local como internacional. Asimismo, pretende servir como instrumento útil en la toma de decisiones a la hora de planificar y llevar a cabo políticas de crecimiento vía la atracción de inversiones. Los datos utilizados corresponden a 8 economías latinoamericanas en el período 1993-2019. Los resultados muestran la importancia significativa tanto estadística como económica de la tasa de interés internacional y la deuda externa. Estos resultados van en línea con estudios previos.

**Palabras clave:** riesgo país, economías latinoamericanas, fundamentos macroeconómicos, clima de mercado global.

A raíz de la crisis de deuda cuyos orígenes se dan en el default de México en 1982 y sus consecuentes inconvenientes para el pago de deuda externa en otros países en desarrollo, la literatura sobre riesgo país se fue desarrollando y comenzó a estudiar episodios en las nuevas economías europeas (economías ex URSS) y en América Latina, particularmente luego del efecto Tequila. En estos últimos años, América Latina es una zona que se está observando mucho desde el resto del mundo y, cuando se analizan dónde se registran las grandes variaciones del riesgo país, los buscadores de internet arrojan resultados para México, Venezuela y Colombia. Es en Latinoamérica donde el historial de endeudamiento y crisis hace que el riesgo país sea una variable importante a considerar por parte de los inversores.

En este trabajo se toma como base un trabajo previo, Determinantes del riesgo país en economías latinoamericanas (Santilli, 2016), y se expande el período de análisis haciendo foco en el caso de la economía Argentina.

El presente trabajo empírico se divide en dos partes. En primer lugar analiza los determinantes del riesgo país para las principales economías latinoamericanas y, en particular, las causas de las fuertes subas y bajas de este indicador en algunos países de América Latina en los últimos años, buscando identificar si el origen de los mismos se vincula a cambios en los fundamentos económicos a nivel local o internacional. Si bien existe una extensa literatura tanto empírica como teórica que ha intentado dar cuenta de las posibles causas de las variaciones del riesgo país, no se halla un desarrollo profundo sobre las posibles causantes de las fuertes subas y bajas que presentó el indicador en el período 1993-2019. Por otro lado, a partir del análisis previamente descrito se analiza el caso argentino para la misma ventana temporal. La idea es verificar si Argentina se comporta igual que los países de la región o hay determinantes idiosincráticos que causan la volatilidad del indicador de riesgo país.

El riesgo país indica la probabilidad de una economía emisora de deuda de ser incapaz de responder a sus compromisos de pago de la misma según los términos de pago establecidos. La forma convencional de calcular el riesgo país es comparar el precio de un bono cupón cero de un emisor riesgoso con el precio de un bono libre de riesgo. Se supone que ambos bonos tienen el mismo plazo y pagan el cupón en el mismo momento. La diferencia de precios es entendida como el valor presente del costo del incumplimiento, implicando que el mayor rendimiento del bono riesgoso es la compensación por la existencia de la probabilidad de incumplimiento. Es decir que el riesgo país es una variable de mercado, decidida por la demanda y la oferta de títulos mundiales.

Una forma de medir el riesgo país ampliamente utilizada en la literatura y que se utilizará en el presente trabajo es el índice EMBI (Emerging Markets Bond Index) publicado periódicamente por el banco de inversión J.P.Morgan. Este indicador se basa en los bonos de deuda externa englobados en el Plan Brady, bonos globales, bonos domésticos y otras colocaciones bancarias. Asimismo para determinar el grado de inversión que presentan los bonos de las economías toma en cuenta indicadores de tipo político,



<sup>2</sup> Existen diferentes tipos de índices, el EMBI, el EMBI+ o PLUS y el EMBI GLOBAL, según la economía y según los títulos de deuda que incluye.

social y económico. Se mide en puntos básicos (pb en adelante). A partir del conocimiento de las condiciones macroeconómicas de un país, los agentes externos deciden si invertir o no en dicha economía.

El índice de riesgo país es un elemento más que utilizan los inversores cuando toman sus decisiones pues es considerado como un indicador simplificado de la situación de un país. A partir de la década del '90 el aumento de los movimientos financieros internacionales produjo una reacción bidireccional entre los mercados financieros y los mercados reales haciendo suponer que existe una relación significativa entre la prima de riesgo y la variación del producto interno bruto de la economía. Es por ello que resulta bastante común escuchar que determinada reducción en el riesgo país se traduce en poco tiempo en un crecimiento del producto de cierto porcentaje. En resumen, el riesgo país es un indicador que puede afectar el crecimiento y la estabilidad de una economía, y la fuerte inestabilidad macroeconómica y los cambios significativos en el riesgo país de algunas economías latinoamericanas justifican un estudio detenido de economías de la región. La elección de las mismas se basa en que éstas forman parte del bloque económico en el cual Argentina se encuentra (Mercosur), y pueden ser afectadas por políticas que lleve adelante éste país, como así también Argentina puede sufrir las repercusiones de las políticas que desarrollen el resto de las economías de la región.

La metodología utilizada es de efectos fijos para un panel de datos compuesto por 8 economías de América Latina: Argentina, Brasil, Chile, México, Colombia, Perú, Ecuador y Venezuela para el período 1993-2019 en la primera parte del trabajo. Luego, se hace un análisis para el caso de la economía argentina puntualmente, es decir se deja fija la dimensión espacial. Los resultados obtenidos indican la importancia significativa, tanto estadística como económica, de la tasa de interés internacional y la deuda externa como determinantes del riesgo país. Resultados que se mantienen aun cuando se controla por pertenencia a un mercado común (Mercosur) y tamaño de la economía. Estos resultados van en línea con estudios previos y la deuda externa es un determinante robusto a la inclusión del riesgo país adelantado como control adicional. Es decir que las

Tabla 1: Resultado de la estimación con efectos fijos. Grandes economías latinoamericanas. Datos trimestrales 1993-2019. Variable dependiente: EMBI (pb)

	(1)	(2)	(3)
	22.80	-4.62	58.65
<b>Crecimiento PBI (%)</b>	(12.54)	(8.10)	(12.82)
<b>Cuenta corriente (%PBI)</b>	24.71	10.34	34.13
	(17.76)	(15.71)	(18.42)
<b>Tasa_interés_int</b>	593.15**	-70.88***	-68.43
	(177.23)	(19.49)	(131.47)
<b>Balance fiscal (%PBI)</b>	-36.95	9.43	-38.68**
	(17.73)	(14.89)	(14.22)
<b>Deuda externa (%PBI)</b>	25.46***	19.22***	19.36***
	(4.43)	(2.79)	(3.23)
<b>TCRE</b>	-1.54	1.29	2.19
	(2.32)	(1.28)	(1.17)
<b>Reservas (%PBI)</b>	-28.25	-31.04**	-26.89***
	(11.21)	(10.22)	(5.20)
<b>Presión Trib (%PBI)</b>	91.20**	-17.65	-30.26
	(31.23)	(7.99)	(12.23)
<b>Constante</b>	-3491.66	**	698.37
	(1264.81)	(346.99)	(689.88)
<b>Observaciones</b>	320	320	320
<b>Estadístico – F</b>	5.41	20.03	3.78
<b>R2</b>	0.63	0.48	0.52
<b>Efectos fijos por país</b>	si	si	no
<b>Efectos fijos por trimestre</b>	si	no	si

Nota: \*, \*\* y \*\*\* indican niveles de significatividad del 10%, 5% y 1% respectivamente. Los errores estándar figuran entre paréntesis. Fuente: Cálculos propios.

expectativas sobre este indicador de riesgo país adquieren significatividad.

La investigación se realizó en base a la información de 8 economías latinoamericanas; Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, México y Venezuela, para el período 1993-2019. Los datos son trimestrales, desde el segundo trimestre de 1993 hasta el cuarto trimestre de 2019.

El resultado de las estimaciones indica que la deuda externa es una variable significativa en la determinación del riesgo país cuando se tienen en cuenta los efectos fijos por país y por trimestre, tanto por separado como conjuntamente (columnas 1, 2 y 3). El signo de esta variable es el esperado y coinciden con los de la literatura relacionada.

Cuanto mayor es la deuda externa de una economía, la percepción de default de ese país por parte de los inversores aumenta, aumentando de esta manera los spreads. El riesgo país aumenta en promedio un 20% cuando se tienen en cuenta los efectos fijos por país, por trimestre y por país y por trimestre (columnas 1, 2 y 3).

Las reservas internacionales son un determinante significativo del riesgo país, ya que ayudan a la estabilidad del poder adquisitivo de una economía compensando la balanza de pagos. Cuando se consideran los efectos fijos por trimestre por un lado y por país por otro, siendo mayor la magnitud de la reducción del riesgo país cuando se introduce este último control (columna 2). Si ingresan más divisas al país, éste es visto como una economía confiable. Los resultados coinciden con los encontrados en los trabajos de Dumicic y Ridzak (2011), Hilscher y Nosbusch (2010), Jaramillo y Tejada (2011) y Levy-Yeyati y Williams (2010).

La tasa de interés internacional es una variable que afecta el spread de manera positiva y significativa cuando se controla por país y trimestre (columna 1), coincidiendo con los resultados encontrados por Ferrucci (2003), González-Rozada y Levy-Yeyati (2005) y Hilscher y Nosbusch (2010). Mayores tasas de interés en Estados Unidos, mientras todas las demás variables permanecen constantes, impulsan un incremento en el valor del dólar. El riesgo país de las economías del resto del mundo aumentaría, ya que se encarece el crédito del deudor. Cuando se

controla por país (columna 2), esta variable afecta el spread de manera negativa y significativa.

Utilizando las mismas variables para el caso de la economía argentina se observa que las variables significativas al momento de analizar los determinantes del riesgo país son, como en el caso del grupo de países, la deuda externa y la tasa de interés internacional, pero aparece como determinante fundamental y significativo las reservas internacionales. Estas últimas son un determinante significativo del riesgo país, ya que ayudan a la estabilidad del poder adquisitivo de una economía compensando la balanza de pagos.

#### RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

El objetivo de acelerar el desarrollo de las economías latinoamericanas, mediante una inversión más intensa y un crecimiento más rápido, se ha logrado en los años noventa gracias a préstamos cuantiosos y a tasas de interés muy favorables. Sin embargo, los episodios de crisis en la región con los consecuentes vaivenes institucionales generaron atrasos en los pagos y la demanda de nuevos préstamos. Estos episodios llevaron a aumentar los niveles de deuda de estas economías y, como establece la teoría del sobreendeudamiento<sup>3</sup>, en el caso de existir alguna probabilidad de que la deuda llegue a superar la capacidad de reembolso del país, el costo previsto del servicio de la deuda desalentaría la inversión nacional y extranjera, perjudicando así el crecimiento. Los posibles inversionistas tendrán temor de invertir en el país, a menos que se motive a estos últimos. La forma de hacerlo es ofreciendo una tasa de interés más alta. Si las condiciones políticas, económicas y sociales son favorables a los intereses del inversor, éste decidirá invertir en dicho país. Asimismo, en economías abiertas, el riesgo país es un determinante de la tasa de interés doméstica, variable ésta que afecta las decisiones de consumo e inversión de los agentes de la economía y por lo tanto el nivel de actividad. Es por ello, que en la agenda política se deben incluir aquellas acciones tendientes a mantener los niveles de deuda externa en valores “sostenibles”. Esto se logra a partir de auditar eficazmente el destino de los fondos solicitados para inversiones, como así también el cumplimiento de los pagos y tratando de evitar la renegociación de la deuda. Este

argumento es aplicable tanto a las economías bajo análisis como para la economía argentina.

En relación a la tasa de interés internacional, y según el estudio realizado, el riesgo país estaría determinado no solo por factores propios de las economías, sino por factores externos también. Es por ello muy importante que las economías trabajen en pos de fortalecer las instituciones para así reducir el impacto de las variaciones en la tasa de interés internacional.

Finalmente, en cuanto a las reservas internacionales, recomendación puntual para el caso de Argentina, es deseable que las mismas se encuentren en un nivel tal que le permita a la economía contar con un adecuado grado de liquidez internacional para enfrentar desarrollos imprevistos en sus mercados externos, morigerar los costos de ajuste frente a desequilibrios externos y garantizar la viabilidad del régimen cambiario. En este sentido, la literatura considera varios criterios a partir de los cuales se determina cuál debe ser el nivel adecuado de reservas de una economía, según las preferencias de las autoridades sobre el nivel y la variabilidad del PBI, la balanza de pagos y el régimen cambiario. Una metodología para calcular el nivel óptimo de reservas internacionales de una economía es la de Ben-Bassat y Gottlieb. Esta minimiza una función de costos esperados basada en tres criterios: el costo de oportunidad de mantener un saldo de reservas, la evaluación del riesgo país y el grado de apertura de la economía expresado en la propensión media a importar. Las fuertes subas y bajadas del PBI de las economías latinoamericanas bajo análisis han sido la consecuencia de crisis propias de los países o bien como “coletazos” de crisis en otras economías. Estas variaciones abruptas del PBI producen descontento social e inestabilidad institucional, haciendo menos confiable al país. Por ello, a estas economías se les exige un mayor nivel de reservas internacionales a fin de suavizar el sendero de su producto.

<sup>3</sup> Argumento de la curva de Laffer



## CONCLUSIÓN

Se pone entonces de manifiesto la importancia de contar con las políticas económicas que reduzcan la deuda externa y fortalezcan las instituciones domésticas, y para Argentina llevar adelante políticas que aumenten el nivel de reservas internacionales. De esta manera se podrían morigerar los efectos sobre el riesgo país y se brindarían las condiciones políticas, económicas y sociales favorables a los intereses de los inversores que de esta manera decidirían invertir en el país y de esta manera poder ayudar en el proceso de crecimiento de la economía.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ávila, J. (2010). A country risk approach to the business cycle. With an application to Argentina. Anales Asociación Argentina de Economía Política, XLV Reunión Anual, Noviembre 2010.

Alexopoulou, I., Bunda, I. y Ferrando, A. (2009). Determinants of Government Bond Spreads in New EU Countries, ECB Working Paper No. 1093. Septiembre 2009.

Borio, C., Packer F. (2004). Assessing new perspectives on country risk. BIS Quarterly Review, pp 47-65. Diciembre 2004.

Cantor, R. y Packer, F. (1996). Determinants and Impact of Sovereign Credit Ratings, FRBNY Economic Policy Review, pp 37-54. Octubre 1996.

Comelli, F. (2012). Emerging Market Sovereign Bond Spreads: Estimation and Back-testing. FMI Working Paper WP 12/212. Agosto 2012.

Csonto, B. e Ivaschenko, I. (2013) Determinants of Sovereign Bond Spreads in Emerging Markets: Local Fundamentals and Global Factors vs. Ever-Changing Misalignments. FMI Working Paper WP 13/164. Julio 2013.

Díaz-Tagle, Gallego-Checa, Pallicera-Sala (2007-08). Riesgo país en mercados emergentes. Master en mercados financieros. Universidad Pompeu Fabra.

Dumicic, M. y Ridzak, T. (2011). Determinants of sovereign risk premia for European emerging markets. Croatian National Bank, pp 278-299. Julio 2010.

Dirección General De Asuntos Económicos y Sociales. Perú. (2009). Determinantes del riesgo país en Perú: una aproximación. Boletín de Transparencia Fiscal No.17, Informe Especial. pp 31-44. Julio 2009

Edwards, S. (1985). The Pricing of Bonds and Bank Loans in International Markets: An Empirical Analysis of Developing Countries' Foreign Borrowing, NBER Working Paper No. 1689. Agosto 1985.

Ferrucci, G. (2003). Empirical determinants of emerging market economies' sovereign bond spreads. Working Paper no. 205. Bank of England.

García-Games, S. y Vicens-Otero, J. (2006). Factores condicionantes en la medición del riesgo soberano en los países emergentes. Instituto Lawrence R. Klein, Centro Gauss, UAM. Estudios de Economía Aplicada. Vol. 24-1, 2006. pp. 559-581. Marzo 2006.

González- Rozada, M. y Levy-Yeyati, E. (2005). Global Factors and Emerging Market Spreads. Documento de trabajo no. 552. Departamento de Investigación. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Mayo 2005.

Gorfinkiel D. y Lapitz R. (2003). Globalización y evaluación del riesgo país. Metodologías y situación en América Latina. Documentos de Discusión Global. Agosto 2003



UNIVERSIDAD DEL ESTE

Avenida 44, N° 793  
La Plata, Buenos Aires, Argentina  
Teléfono: (54 221) 421-9412

# *La evolución de los DDHH en los textos constitucionales: entre la constitución formal y la constitución material*

**Ricardo Germán Rincón**

Abogado, Profesor de Historia, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UDE





## UBICACIÓN DEL PROBLEMA

El mundo actual se encuentra organizado en espacios políticos a los que denominamos estados, los cuales responden a un formato de organización que fuera descrito por numerosos autores (Jellinek, Fayt, López, etc.), no siendo el propósito de esta contribución avanzar sobre el análisis de sus extremos. Estos estados se encuentran diseñados en base a una tecnología del poder dada, que combina tres elementos que consideran fundamentales: el territorio, la población y el poder mismo<sup>1</sup>.

El poder en dichas organizaciones se encuentra formalizado en un texto que se denomina Constitución y cuya primera expresión aparece en el último cuarto del siglo XVIII a partir de las revoluciones norteamericana y francesa<sup>2</sup>.

Los textos constitucionales reproducen un formato de organización en el cual se produce la organización del poder respecto de un estado dado<sup>3</sup>. Esta organización admite dos niveles de análisis:

- Las restricciones a las que deberá ajustarse el ejercicio del poder.
- La distribución de competencias entre las autoridades creadas por dichos textos constitucionales, los requisitos de acceso y permanencia a los cargos creados.

Estas constituciones son, además, consideradas como la norma de organización primera, rectora y ordenadora de una sociedad política. Esta aserción ha llevado a tantos constitucionalistas argentinos y de otras latitudes a conferir al texto constitucional el carácter de ley suprema.

No es, por supuesto, el propósito de esta contribución desarrollar el tema de la supremacía, pero sí



considerar algunos aspectos relacionados con esta atribución de la norma constitucional.

Destacados tratadistas modernos refieren al texto constitucional como a la regla de regularidad imperante en una sociedad política, lo cual implica que al interior de las fronteras de dicha sociedad, toda decisión que sea tomada tanto por el Estado como por un particular deberá ajustarse a los patrones y lineamientos que se encuentran enmarcados en dicho texto. En efecto, la regularidad implica el ejercicio conforme a un molde, el juego ajustado de acuerdo a unas determinadas reglas. Ni una ordenanza municipal, ni un contrato entre privados podrán escapar de la regularidad que marca la regla.

Establecida esta premisa inicial, pasamos al análisis introspectivo puesto que considerar la supremacía es referir a un atributo que se ejerce “hacia afuera” y “hacia abajo” del texto constitucional. Cuando lo vemos hacia adentro, encontramos que la constitución deja de ser una pirámide, para transformarse en algo parecido a una bolsa o un maletín. Ella contendrá todo lo que pueda contener. También podemos asimilarla a una sombrilla o un paraguas y, en este

sentido, diremos que hasta donde alcance su tela y en función de su diámetro, será que podrá cubrir lo que pueda cubrir.

## CARACTERIZACIÓN DE LA TENSIÓN

En este punto empieza el tema del diálogo o la tensión entre la constitución formal y la constitución material. Y podemos recurrir a un elemento de nuestra vida corriente para explicar la cuestión. Tomemos el ejemplo de un simple y sencillo paraguas. Un paraguas puede resguardar muy bien a una persona de una lluvia moderada, pero hemos visto innumerables ejemplos de alquimias realizadas por padres, madres, enamorados y demás para que un simple paraguas permita entrar a los chicos al colegio o llegar desde la puerta del cine al colectivo. Hemos visto solitarios descansando en una playa a la sombra y familias enteras guarecerse bajo un toldito para pasar el día en esa playa sin tener que irse al mediodía. Ni hablar de la maravillosa elasticidad de bolsillos, riñoneras y carteras de mujer.

<sup>1</sup> Entendido como capacidad de generar obediencia a partir del mando y no con las connotaciones que le diera Romano Guardini

<sup>2</sup> Las revoluciones liberales tan bien descritas por Hobsbawn producen esa transformación de los estados que pasan de ser monarquías gobernadas por derecho de herencia y alianza matrimonial a sistemas de división de poderes con gobernantes elegidos a partir del ejercicio del sufragio. Estos sistemas dejan de basarse en reglas orales tradicionales para ordenarse en torno a un principio racional objetivo cuál viene a ser el texto escrito de la ley

<sup>3</sup> Nino había llamado la atención sobre el fenómeno de que a partir de las revoluciones liberales se asocian como connaturales los términos CONSTITUCIÓN – REPÚBLICA - DEMOCRACIA

Pues bien, la constitución formal es nuestra estructura rígida, el hardware del sistema, es la computadora o el teléfono en su concepción física, en sus circuitos. Pero, una computadora sirve para que los programas corran, y nuestros dispositivos móviles ya no son sólo teléfonos en base a las diferentes aplicaciones que se les pueden incorporar. A los circuitos los diseña un ingeniero y los arregla un técnico; a los textos legales los diseña un legislador y los arregla un abogado. A la constitución formal la hace el poder constituyente, su interpretación y puesta en práctica la hacen las autoridades elegidas directa o indirectamente por el Pueblo (legisladores, ministros, jueces) y los abogados. Aquí es, precisamente, donde comienza a materializarse, a hacerse realidad, a desarrollarse el plan de la constitución. Aquí se encuentra el diálogo y la tensión entre la forma y la realidad; entre la constitución formal y la constitución material.

Ahora, en estos momentos, en Europa se encuentran desarrollando un nuevo concepto de industria, la llamada revolución 4.0 y, en los Estados Unidos, en Silicon Valley, se encuentra el corazón de la innovación tecnológica. Pues bien, tanto en Europa como en los EEUU se emplean ingenieros para que construyan materiales pero, fundamentalmente, se emplea a filósofos para que diseñen a gran escala mundos futuros posibles.

Los filósofos del derecho constitucional, amparados en su conocimiento de las normas y de las características de la sociedad, se posicionan para imaginar escenarios. Recordemos que Dworkin afirmaba que “la filosofía jurídica era el nervio de la reflexión sobre el derecho” y consideremos los aportes de autores como Habermas, Zagrebelsky, Bobbio, Ferrajoli, Alexy, Carnonell y Nino entre otros.

#### **REFORMAR, MUTAR, DENUNCIAR, PROYECTAR, LEGISLAR**

El derecho constitucional nos enseña la diferencia entre una reforma y una mutación constitucionales, como la diferencia entre una modificación a nivel de la constitución formal y una modificación a nivel de la

constitución material. El contraste entre ambas modificaciones es evidente. Las constituciones materiales se ajustan con más velocidad que las constituciones formales; es una enseñanza de la historia<sup>4</sup>. Las modificaciones más radicales a las constituciones formales son, por lo general, fruto de una revolución como las experiencias cubana, nicaragüense, iraní y libia: parecen demostrar, confirmando la certeza de la tesis de Vanossi, cuando afirmaba que el poder constituyente tenía tres y no dos manifestaciones, incorporando la noción de poder constituyente revolucionario a las tradicionales ideas de poder constituyente originario y poder constituyente reformador o derivado.

En unas circunstancias no revolucionarias, la incorporación de derechos y nuevos escenarios a la constitución formal viene precedido por un período de ejercicio social previo que se verifica a través de las mutaciones constitucionales. Este ejercicio social previo hace las veces de ensayo y al momento de la convocatoria al poder reformador, los constituyentes se encuentran discutiendo sobre circunstancias y hechos probados (o rechazados) por la comunidad.

En el siglo XVIII, la filosofía de la Ilustración había puesto visiones sobre la organización de la sociedad en diversos textos. Las Cartas Marruecas de José Cadalso en España, los Viajes de Gulliver de Jonathan Swift en Inglaterra, el Cándido de Voltaire en Francia mostraban visiones críticas de la sociedad, que congeniaban con la visión de Montesquieu en El espíritu de las leyes, con Adam Smith en su análisis sobre La riqueza de las naciones y con Rousseau en el Contrato Social<sup>5</sup>. Estas visiones inspiraron a los actores de las primeras revoluciones cuyo fruto sería el movimiento constitucionalista y las primeras constituciones escritas.

Los primeros constituyentes<sup>6</sup>, al organizar la sociedad política bajo formas racionales y objetivas, decidieron establecer estas reglas bajo un formato que distinguiera la organización del poder respecto de los límites de ese poder. Así, decidieron establecer algunas cuestiones de manera muy clara, de modo tal que no pudiera ser ignorado por ningún adminis-

trador del poder y que pudiera ser invocado por cualquier gobernado por dicho administrador<sup>7</sup>.

Con el típico pragmatismo anglosajón, los estadounidenses ordenaron primero el poder en 1787 y ya en 1791, mediante las diez primeras enmiendas, habían limitado dichos poderes. En Francia, en tanto, la declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789 establecía en su declaración 16 que “Toute société dans laquelle la garantie de droits n’est pas assurée, ni la séparation des pouvoirs déterminée, n’a point de constitution”, lo que significa que toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada, ni la separación de poderes establecida, no tiene una constitución, y la primera constitución francesa (1791) ya cumplía con esta regla.

#### **ENTRE NOSOTROS**

De acuerdo con lo anteriormente relatado, quedó establecido un criterio morfológico para los textos constitucionales, criterio al cual se ajustaron los ensayos constitucionales argentinos desde 1819, con la particularidad de que en 1819 las declaraciones, derechos y garantías se encontraban luego de la organización del poder. Desde el ensayo constitucional de 1826 a la actualidad, los textos constitucionales argentinos se han ajustado a un formato kantiano que establece un orden: Preámbulo, Frenos al Poder, Organización del Poder. Esto lo decimos debido a que siguiendo a Kant, el derecho de mi vecino es el límite a mi derecho, por lo cual el reconocimiento de los derechos a la población es el freno a las facultades del gobierno.

Mientras por el mundo comenzaban a expandirse los textos constitucionales que ponían fin al Antiguo Régimen, en Europa y al sistema colonial en América; las consecuencias de la revolución industrial comenzaban a alterar dramáticamente las condiciones de vida impulsando a una nueva generación de pensadores a reflexionar sobre la situación social. Cabe representarse que un Saint Simon o un Marx se preguntasen qué había sido de los ideales de la revolución francesa de igualdad, libertad y fraternidad

<sup>4</sup> Recordamos a Marc Bloch cuando refería a la misión de la historia como “explicar el pasado por el presente; y el presente por el pasado”.

<sup>5</sup> Hauser nos ofrece una visión general de la relación entre arte y política y desde los tiempos de Hesíodo y Platón se recuerda que el poeta y el filósofo son poseedores de la verdad aunque la expresan en lenguajes y formatos simbólicos diferentes.

<sup>6</sup> Pensemos en los convencionales de Virginia o en los juramentados congregados en la “Cancha de Pelota”, conscientes de que estaban inaugurando una nueva etapa sobre la base de ninguna experiencia similar anterior

<sup>7</sup> En el genial plan kantiano de explicación del mundo, la crítica de la razón pura es seguida por un análisis crítico del derecho. El racionalista de Königsberg adhiere a la organización del sistema social en base a premisas lógicas expresadas por la ley.

frente a la dureza de las condiciones materiales de vida. La Cuestión Social se volvió uno de los temas de reflexión de la intelectualidad del momento. Esta situación llegó incluso a conmover a una institución milenaria como la Iglesia Católica Romana, llevando a León XIII a dictar la encíclica *Rerum Novarum* con la que se inicia la Doctrina Social de la Iglesia.

Los pensadores de la Ilustración habían identificado los derechos humanos de primera generación, los derechos de la libertad y de la igualdad, a la propiedad y a la intimidad. Ahora, los pensadores de la cuestión social iban un paso más adelante e identificaban el derecho de algunos grupos humanos, de colectivos, que quedaban fuera de juego; grupos respecto de los cuales los derechos de primera generación no eran más que nominales. Ese grupo de desfavorecidos necesitaba de la intervención de un actor social que compensara el desequilibrio en el que se encontraban. Ese actor, resultaría ser el Estado y los primeros desfavorecidos identificados fueron inicialmente los trabajadores, a los cuales luego debería sumarse a los menores, las mujeres, los ancianos y las minorías étnicas. Estos derechos entraron en las constituciones formales a partir del siglo XX, con las constituciones de México y de la URSS de 1917 y de Weimar (Alemania) en 1919, pero ya se estaban filtrando en las constituciones materiales desde mucho antes. Valga considerar que en Gran Bretaña el cartismo logró imponer el derecho de los trabajadores a organizarse hacia 1830 y que el estado alemán, bajo la conducción de Bismarck, consideró la protección de los obreros mediante un sistema de jubilaciones, retiros y seguros que reducían las injusticias que afectaban a los trabajadores.

En nuestro país, la legislación obrera comenzó en 1905 de la mano de Joaquín V. González, quien impulsó la ley 4.661 sobre descanso dominical, en tanto en 1907 se reguló por primera vez el trabajo de niños y mujeres mediante la ley 5.291. Ya el Código Civil de Vélez Sarsfield se había mostrado innovador frente a otras legislaciones de la época al establecer la igualdad de derechos sucesorios entre hombres y mujeres, así como el derecho a la comunidad de bienes entre la mujer y su marido. Legislaciones posteriores fueron mejorando la posición jurídica de la



mujer hasta la firma de la Convención de Bogotá de 1948. La Constitución de 1949 incorporará los derechos de segunda generación a la constitución formal por primera vez y tras su irregular abrogación, los mismos serían confirmados en su constitucionalidad en 1957 a partir del artículo 14 bis.

Otro ejemplo de este camino es el que se puede establecer respecto del amparo, recordando el recorrido realizado desde su creación pretoriana en los casos Siri y Kot, su posterior recepción legal en los sesenta y su constitucionalización en los noventa.

Los derechos de incidencia colectiva o también llamados derechos difusos o de tercera generación incluyen una nueva categoría de derechos, en los cuales la caracterización del sujeto se hace conforme a las visiones que provienen de nuevos espacios de desarrollo del derecho como son el derecho de los consumidores<sup>8</sup> y el derecho ambiental. Recordemos que en los años sesenta y setenta los ecologistas y los pacifistas eran minimizados por los sectores de la política tradicional, hasta que los llamados parti-

dos verdes comenzaron a ganar escaños en las elecciones legislativas. En 1984 la tragedia de Bhopal le dio una gran magnitud al tema impulsando soluciones legislativas en todo el mundo.

En nuestro país, previo a su constitucionalización, existían normas en favor del medio ambiente y de los consumidores. Recordemos la ley 2.797 (1891), aún vigente, que establece la obligación de tratar las aguas que se vierten en los ríos y arroyos<sup>9</sup>. La legislación consumeril comienza a establecerse entre nosotros previa a su incorporación al texto constitucional, para ser luego receptado en 1994. Vale considerar:

- Ley 18.284, que establece el Código Alimentario Argentino. (B.O. 28/07/1969) y su modificación por Dec. 27/2018 (B.O. 11/01/2018).
- Ley 19.511 de Metrología Legal: establece la vigencia de las unidades del Sistema Métrico Legal Argentino - SI.ME.L.A, basado en el sistema métrico decimal. (B.O. 11/05/1972).

<sup>8</sup> John Fitzgerald Kennedy se había dirigido al Capitolio en 1962 reclamando la atención de los legisladores a las cuestiones relativas al derecho de los consumidores.

<sup>9</sup> Recientemente se ha puesto en debate una norma aprobada por el Concejo Deliberante de la municipalidad de Alberti que establece la prohibición de realizar actividades de ganadería a menos de 5000 metros de arroyos y aguadas del partido considerando la posible contaminación del agua y produciendo una gran conmoción entre los productores del partido. Ver al respecto la noticia completa <https://twitter.com/LANACION/status/1332434957478858753?s=08>

- Ley 20.680 de Abastecimiento (B.O. 25/06/1974), modificada por Ley 26.991 (B.O. 19/09/2014).
- Ley 22.802 de Lealtad Comercial (B.O. 11/05/1982) y sus modificatorias, que regulan la publicidad, la comercialización y el envasado.
- Ley 24.240 de Defensa del Consumidor de 1993 (B.O. 15/10/1993), modificada por leyes 24.999 de 1998 (B.O. 30/07/1998) y 26.361 de 2008 (B.O. 07/04/2008). En un proceso que continúa.

Se ha avanzado en nuestro país y en el mundo sobre la regulación de las comunicaciones, sobre las empresas de medios y sobre los contenidos. Como ejemplo, en el contexto particular del presente año, el ENACOM liberó del consumo de datos móviles a las plataformas utilizadas por las universidades nacionales y los ministerios de educación han debido salir de la siesta en la que se encontraban para reconocer la validez de los formatos digitales para la educación formal en el contexto del ASPO. La realidad, así, se impone a diario y fuerza la interpretación de la norma.

#### A MODO DE CIERRE

Ahora bien, el diálogo y la tensión entre la realidad y la norma, entre la filosofía y la legislación, no sólo no ha concluido, sino que avanza hacia otros horizontes. A medida que los derechos establecidos formalmente quedan incorporados al patrimonio jurídico de una sociedad, ésta puede avanzar hacia nuevos escenarios<sup>10</sup>.

En efecto, hoy se habla de derechos de cuarta y quinta generación, derechos que están relacionados con el avance de la tecnología de la información y de la comunicación y con la eliminación de barreras y tabúes relativos a las elecciones de la vida personal y a la constitución de la familia. Cuestiones que se plantean en los escenarios siguientes: ¿Qué ocurre cuando un tribunal ordena a un club y a una asociación deportiva a permitir competir en el equipo femenino a una jugadora de hockey trans? ¿Qué se juega cuando una jueza de familia considera inconstitucional una prescripción del Código Civil y Comercial y ordena inscribir a un niño con dos madres y un padre? La base de derechos se ensancha por la acción sistemática y sostenida de los actores sociales, los filósofos, los juristas, los jueces y los legisladores, enriqueciendo a la constitución material y dando pie



a la consideración sobre lo oportuno de promover una reforma constitucional.

La tensión entre la realidad y el derecho, finalmente, sólo se resuelve sobre la base del diálogo, entendiendo que éste se produce al interior de diferentes ámbitos tales como el cultural, el académico, el deportivo, el empresarial, el tecnológico, el financiero, etc. No es exclusividad del estado la reflexión, ni siquiera la generación de normas; pero es éste el contenedor de todos los ámbitos y el necesario armonizador de las tendencias y pareceres.

La historia del constitucionalismo es la historia de esta tensión y de este diálogo, el cual, de cuando en cuando, fructifica en un texto constitucional concreto, formal, que se vuelve parte del ábside de la pirámide normativa, en espejo de regularidad en el cual se inspira la sociedad para crecer<sup>11</sup>.

En una sociedad abierta, moderna y democrática, la universidad no puede ser una institución ajena a este proceso. Ella es un laboratorio formidable en el que las teorías son formuladas y puestas a prueba, sometidas a disecciones permanentes por parte de estudiantes y especialistas. Reivindicamos, pues, el lugar de la universidad y formulamos votos para que este proceso no sólo no concluya, sino que se vuelva cada vez más representativo e integrador en su dinámica.

<sup>10</sup> Así se ha afirmado numerosas veces por destacados juristas entre los que podemos mencionar a Marisa Herrera, Gil Domínguez o Ricardo Lorenzetti, para mencionar a juristas argentinos actuales.

<sup>11</sup> Mientras que es tomado como espejo y como norte por algunos, otros ya la estarán controvirtiendo.

## REFERENCIAS

- Badeni, G. Nuevos derechos y garantías constitucionales AdHoc, 1995
- Bidart Campos, G.J. Manual de la Constitución reformada Ediar, 2009
- Bobbio, N. La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político Fondo de Cultura Económica, 2007
- Bonavides, P. Del Estado liberal al Estado social Astrea, 2014
- Carnota, W.E. Derecho Federal. Sus implicancias actuales Grün, 2005
- Dalla Vía, A. R. y Basterra, M.I. Hábeas data y otras garantías constitucionales Némesis, 1999
- Dalla Vía, A.R. y García Lema, A. M. (dir) Estudios constitucionales sobre el Código Civil y comercial de la Nación Rubinzal Culzoni, 2016
- Falcón, E.M. (dir.) Tratado de derecho procesal constitucional Rubinzal Culzoni, 2010
- Fayt, C.S. Los abogados del siglo XXI. Horizontes y perspectivas La Ley, 2008
- Gargarella, R. La sala de máquinas de la Constitución. Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010) Katz, 2014
- Gialdino, R.E. Derecho internacional de los derechos humanos: principios, fuentes, interpretación y obligaciones Abeledo Perrot, 2013
- Godechot, J. Les constitutions de la France depuis 1789 Flammarion, 1970
- Hobsbawn, E. La era de la revolución Crítica, 2003
- Laclau, M. Soberanía y Estado de derecho Astrea, 2014
- Lorenzetti, R.L. Justicia colectiva Rubinzal Culzoni, 2017
- Manili, P. L. Constitucionalismo Social Astrea, 2016
- Manili, P. L. Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 1863-2007 Universidad, 2007
- Mialaret, Gastón (dir.) El derecho del niño a la educación Unesco, 1978
- Mosset Iturraspe, J. Derecho Civil Constitucional Rubinzal Culzoni, 2011
- Nino, C.S. La constitución de la democracia deliberativa Gedisa, 2003
- Pastor, D. R. (dir) Guzmán, N. (coord.) El sistema penal en las sentencias recientes de los órganos interamericanos de protección de los derechos humanos AdHoc, 2013
- Pellet Lastra, A. Historia política de la Corte (1939-1990) Ad Hoc, 2001
- Pitlevnik, L. Universidad y conflictividad social. Aportes desde la enseñanza del derecho Didot, 2012
- Sagüés, N.P. Derecho constitucional Astrea, 2017
- Sagüés, N.P. Derecho Procesal Constitucional Astrea, 2008
- Zeitlin, I. Ideología y teoría sociológica Amorrortu, 2006

# *El año de la excepción como norma*

**Emilio Rodríguez Ascurra**

Licenciado en Filosofía, Diplomado en Gestión Pública

Asesor de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, Docente Universitario



Cada acontecimiento mundial da lugar a nuevas miradas, enfoques, preguntas y, por tanto, a una búsqueda concreta de respuestas que permitan comprender el accionar humano en torno a él, así como a repensar el mundo en el que vivimos, nos movemos y existimos. La era de la globalización no había experimentado aun problemáticas que impactaran en todos los países por igual. La pandemia producida por el COVID-19, virus según los expertos registrado por primera vez en personas de la zona de Wuhan, China, puso en jaque al planeta entero.

El mundo no solo estuvo en peligro durante 2020, sino que permaneció confinado, el frenesí cotidiano, los miles de vuelos aéreos diarios, el intercambio de bienes y servicios, la producción de arte, cine y televisión, entre otros, encontraron su eclipse en esta pandemia. Lo que ningún tratado internacional o guerra mundial siquiera había sido capaz de lograr lo hizo un virus microscópico, desconocido por todos pero capaz de generar temor y preocupación, al tiempo que un gran deterioro económico y de puestos de trabajo en lo que va del nuevo siglo.

El planeta se detuvo casi por completo, plantas y animales recobraron u ocuparon espacios hasta entonces vedados, ganados por la urbanización y el desarrollo, estudios ambientales de varios países revelaron una positiva consecuencia en cuanto a reducción de contaminación ambiental producida por la emisión de gases y los efectos contaminantes de un mundo fuertemente dinámico.

Sin lugar a dudas una de las imágenes más fuertes de este año que pasamos encerrados, por llamarlo de algún modo, fue la de un Papa celebrando Misa y rezando en soledad durante la Semana Santa, tiempo clave para el cristianismo. Las imágenes de una Plaza de San Pedro vacía frente a la clásica postal de miles de peregrinos caminando o concentrados allí, así como una Basílica totalmente desierta fueron de un impacto y conmoción que van más allá de nuestro



Lic. Emilio Rodríguez Ascurra

sueño de la “aldea global” o de la nación sin fronteras de la que hablan los pensadores de la actualidad se vio por lo menos pausada durante estos meses.

### LAS FRONTERAS COMO NUEVOS “PARADIGMAS SANITARIOS”

En este contexto las fronteras emergieron como nuevas vías de protección, ya no como límites deseosos de ser atravesados para conocer lo que el mundo tiene para mostrarnos, sino como un resguardo frente a lo que ocurría allí afuera, primero en China, luego en Europa y finalmente en América. Lo otro, lo extraño, lo que está por fuera de los límites naturales o políticos que delimitan los estados cobraron nuevo protagonismo: nadie podía entrar ni salir, pues esto era visto como una amenaza.

Estos límites no solo cobraron especial relevancia entre las distintas naciones, sino que dentro de los propios países, estados y/o provincias sirvieron para mantener la calma de una población que había hecho de la incertidumbre y de la desconfianza casi un estilo de vida, sin por esto relativizar el verdadero desafío que constituyó resguardar a la mayoría de la rápida circulación del virus.

Las fronteras tomaron una relevancia como pocas veces antes en la historia habían tenido, a diferencia de las situaciones de guerra o de invasiones por parte de otros pueblos, y así los propios vecinos pasaban a ser extraños, eran vistos como peligrosos, como posibles portadores del virus que pondría en riesgo la propia integridad y capaces de generar un problema mayor en el resto de la población.

De una mirada compasiva hacia el otro se pasó rápidamente a una mirada sospechosa y cargada de temor, el otro era ahora una extraña y cada uno un

sentido de lo religioso, probablemente no haya habido persona que no se sintiese interpelada por estas, por creyente, agnóstica o escéptica que fuese.

Los canales de televisión, junto al resto de los medios de comunicación, repitieron casi hasta el cansancio las mismas imágenes, desaparecieron los programas clásicos ante la imposibilidad incluso de llevarlos adelante. La incertidumbre lo colmó todo, se adueñó de todo, y nos confinó a un año de excepción, tomando este concepto del filósofo italiano Giorgio Agamben, quien al respecto sostiene que: *“Dos factores pueden ayudar a explicar este comportamiento desproporcionado. En primer lugar, hay una tendencia creciente a utilizar el estado de excepción como paradigma normal de gobierno. El decreto-ley aprobado inmediatamente por el gobierno “por razones de salud y seguridad pública” da lugar a una verdadera militarización “de los municipios y zonas en que se desconoce la fuente de transmisión de al menos una persona o en que hay un caso no atribuible a una persona de una zona ya infectada por el virus”. Una fórmula tan vaga e indeterminada permitirá extender rápidamente el estado de excepción en todas las regiones, ya que es casi imposible que otros casos no se produzcan en otras partes. Consideremos las graves restricciones a la libertad previstas en el decreto: a) prohibición de expulsión del municipio; b) prohibición de acceso al municipio o zona en cuestión; c) suspensión de eventos o iniciativas de cualquier tipo; d) suspensión de los servicios de educación para niños y escuelas de todos los niveles y grados; e) suspensión de los servicios de apertura al público de museos y otras instituciones y lugares culturales; f) suspensión de todos los viajes educativos, tanto en Italia como en el extranjero; g) suspensión de los procedimientos de quiebra y de las actividades de las oficinas públicas; h) aplicación de la medida de cuarentena con vigilancia activa.”*

*“El otro factor, no menos inquietante, es el estado de miedo que evidentemente se ha extendido en los últimos años en las conciencias de los individuos y que se traduce en una necesidad real de estados de pánico colectivo, a los que la epidemia vuelve a ofrecer el pretexto ideal. Así, en un círculo vicioso perverso, la limitación de la libertad impuesta por los gobiernos es aceptada en nombre de un deseo de seguridad que ha sido inducido por los mismos gobiernos que ahora intervienen para satisfacerla.”<sup>1</sup>*

La excepción se volvió la regla, no solo en el gobierno de los estados y países, que en algunos casos como el nuestro recurrieron a decretos de necesidad y urgencia, sino también en la cotidianeidad de la vida: escuelas cerradas, fábricas frenadas, trenes y colectivos semi-vacíos, aeropuertos reconvertidos en estacionamientos de aviones, restaurantes y cafés con sus persianas bajas, plazas solo cubiertas de vegetación, ciudades silenciosas, teatros con el telón bajo, marquesinas apagadas, boliches bailables sin jóvenes deseosos de ingresar allí cada fin de semana, cervecerías solo dedicadas a la distribución doméstica de su producción, son solo algunas de las postales que nos deja este año.

Sin embargo, y a fin de describir lo más objetivamente la dificultad de los datos de estos meses que parecieron años, las cifras dejaron al descubierto la potencialidad del virus que impactó en millones de personas y se llevó la vida de cientos de miles, probablemente nunca conocamos un número total y real de estas puesto que los gobiernos se vieron colapsados frente a esta dura realidad, cruentos testimonios de funcionarios y personalidades del sistema de salud dan cuenta de lo difícil que fue para muchas naciones sobrellevar la demanda de camas, respiradores y tratamiento para los miles de pacientes que se sumaban diariamente al número de infectados. El

<sup>1</sup> La invención de una epidemia. Publicado en Quodlibet.it. 26 de febrero, 2020

extranjero en su propia tierra, pues parecía que ya nada le pertenecía, el todo era visto como novedoso no solo por lo desierto del ambiente, sino porque allí habitaba el peligro: había que quedarse en casa, ese era el slogan que repetían todos hasta el cansancio, y el Estado había puesto en marcha un poderoso operativo de control contra un enemigo invisible, *“lo que provoca pánico es que el virus escapa a nuestro saber: no lo conoce la medicina, no lo conoce el sistema inmunitario. Y lo ignoto de repente detiene la máquina. Un virus semiótico en la psicósfera bloquea el funcionamiento abstracto de la economía, porque sustrae de ella los cuerpos”*<sup>2</sup>, sostendría el filósofo italiano Franco Berardi.

Dicho operativo se ponía en funcionamiento no contra invasores o adversarios de una disputa bélica, sino contra los propios habitantes de un estado-nación, de una provincia y hasta entre los municipios. No sin fina ironía podríamos afirmar que los propios ciudadanos no solo financiaban, sino que hasta agradecían que las fuerzas del Estado se hubiesen vuelto contra ellos a fin de garantizar el orden y la paz ante una amenaza nueva.

Sin embargo, no faltaron quienes hicieron de esto una oportunidad y a la invisible cara del virus se contrapuso la del show de los estados por mostrar su fuerza y destreza a la hora de proteger a la población, al tiempo que los números de víctimas era exhibido casi como titulares en una gran marquesina. Día a día esperábamos ver cuántos nuevos se sumaban a las cifras ya existentes, se comparaban países, estados, gobiernos. En su nueva forma de comunicar los noticieros y canales de noticias inauguraron una nueva etapa en la que había que mostrar los números, pero de forma seductora, apelando al miedo pero al mismo tiempo al entretenimiento.

Por otro lado había un temor social fundado, pues estábamos ante algo absolutamente desconocido, habíamos pasado poco más de una década atrás por la pandemia de la gripe A, pero hasta el momento, en la era 3.0, no habíamos sido víctimas ni testigos de algo con características similares.

La frivolidad de la situación también estuvo a la orden del día, los espectáculos montados por Donald Trump en uno de los países más castigado por este virus, y más cercanamente por Jair Bolsonaro, casi un partidario militante de la anti-cuarentena, acaparaban las cámaras y micrófonos de las grandes cadenas corporativas de comunicación, así como el asombro y el estupor de sus pares que debían insistir con el #QuedateEnCasa, sin lugar a dudas la cita del año.

### ¿QUÉ FALTÓ?

Aun así, y pese a los enormes esfuerzos realizados, hubo tal vez una dimensión de la realidad que no estuvo del todo presente y que tiempo después necesita ser repensada. Dicho de otro modo, la pandemia nos ha puesto frente al desafío de pensar una vez más acerca de la visión antropológica de la persona. Ya vimos que el tiempo con sus más crueles adversidades pasan, pero la persona desde su concepción antropológica persiste.

*“Protegiéndome a mí mismo, protejo a los demás. Por la ventana entra el silencio de la calle desierta. Todo aquello que parecía imposible e inimaginable sucede en estos momentos. Escuelas cerradas, prohibición de salir de casa sin razón justificada, países enteros aislados. La vida cotidiana ha volado por los aires y ya solo queda el tiempo de la espera. Fue bonito oír ayer por la noche los aplausos que la gente dedicaba al personal sanitario desde sus balcones”, podría ser el diagnóstico que bien esboza el químico y filósofo español Santiago Lopez Petit.*<sup>3</sup>

De esta forma, hablar de bioética en el siglo XXI es hacerlo respecto de los desafíos que conlleva el pensar la actividad humana, así como el de proyectar nuevos caminos y horizontes que puedan ser transitados por las mujeres y los hombres entre los cuales nos encontramos.

Del mismo modo, actividades que nos repercuten a todos como la acción política de nuestros gobernantes, o la de los líderes de las distintas organizaciones y naciones, así como las tareas educativas, de desarrollo comunitario, sociales, y claramente de salud pública, deben partir desde una mirada antropológica de la persona que la centre en su accionar sin absolutizarla, pero al mismo tiempo sin reducirla a mero compuesto de células.

Una visión muy presente en la sociedad actual es la meramente biológica, en la que la persona es reducida a mera parte de la naturaleza, una parte de ella, de la cual podemos prescindir en cualquier momento, sin importar las formas ni métodos utilizados para tal fin. Solo se atienden los componentes naturales biológicos de la persona: #QuedateEnCasa a fin de resguardar la integridad física frente al virus desconocido, sin realizar juicios de valor al respecto de esta campaña de salud pública sin la cual tal vez el desastre hubiese sido mayor. Sino admitiendo que la persona es mucho más que su dimensión biológica, es decir, sus órganos y tejidos, es una integridad mucho más compleja que incluso resulta misteriosa en muchos aspectos, la lectura de El misterio del hombre de Martin Buber es iluminadora en este sentido. Como tal nos componemos de un aspecto biológico, como ya hemos dicho, pero también de la complejidad que deviene de lo psico-social-espiritual, así la persona no solo busca cuidar y preservar su salud física (biológica), sino que se define a sí misma como un ser en relación, un ser social, esta definición es puramente humana, no existe ser vivo capaz de interactuar con sus pares y con la naturaleza, como de transformarla y de crear otras a partir de ella, como la persona humana.

Incluso es capaz de definirla, nombrarla y organizarla para asegurar su subsistencia y buscar su felicidad; puede al mismo tiempo estudiarla, crear nuevas formas de vida hasta llegar incluso a formas más complejas como la actual; se permite discutir filosóficamente sobre ella, relacionarse con la trascendencia a través de las religiones, creencias y espiritualidades, así como tomar elementos de la naturaleza y crear el objeto de su arte; disputarse el poder territorial, económico y social, entre otras.

Este año no solo fue de excepción por las consecuencias de la pandemia, sino porque la persona, entendida como un entramado complejo, quedó excepcionalmente al margen de la realidad. Pues aun cuando haya podido repensarse y reinventarse, capacidades meramente humanas, no logró relacionarse con otros desde un vínculo estrecho y cercano, así como el encierro probablemente haya producido enormes problemas en muchas de ellas.

<sup>2</sup> Crónica de la psicodefusión. Publicado en Nero editions, con traducción de Emilio Sadier. 19 de marzo, 2020

<sup>3</sup> El coronavirus como declaración de guerra. Publicado en elcritic.cat. 18 de marzo, 2020

<sup>4</sup> Op. Cit.





*“Permanecemos encerrados en el interior de una gran ficción con el objetivo de salvarnos la vida. Se llama movilización total y, paradójicamente, su forma extrema es el confinamiento, la mayor contribución que podemos hacer es ésta: no se reúnan, no provoquen caos, afirmaba un importante dirigente del Partido Comunista Chino. Y un mosso que vigilaba ayer igual añadía: recuerde que, si entra en la ciudad, ya no podrá volver a salir; mientras le comentaba a un compañero: el miedo consigue lo que no consigue nadie más.”<sup>4</sup>*

La incertidumbre, el aislamiento en algunos casos en la absoluta soledad, la desconfianza generada ante los demás que pasaron a ser vistos como enemigos en tanto posibles portadores de ese mal invisible, la imposibilidad física de concurrir a espacios de expresión artística, a un templo, o sencillamente a un café: dicha urbana; confinaron a la persona a ser meros cuerpos vivientes, o sobrevivientes, que aun así debían cumplir con obligaciones.

Así, relatos de cumpleaños, videos viralizados de abuelas y abuelos que se relacionaban con sus nietos a través de las ventanas cerradas, jóvenes que obtenían sus títulos universitarios luego de rendir exámenes finales desde diversas plataformas virtuales, nos conmovían casi a diario; siendo intelectualmente honestos estas historias también aparecieron en los shows de la noticia, pero claramente predominó el enfoque de placa roja y del peligro inminente. El arte también hizo lo suyo, y espacios teatrales ofrecieron cursos virtuales a distancia, obras de tea-

tro pensadas para plataformas digitales, entretenimientos para canales alternativos de redes sociales; la televisión de aire y de cable fue tal vez la que menos tuvo para ofrecer, pues fue duramente golpeada por esta imposibilidad de seguir adelante con sus sets de grabación y realización de contenidos.

Aun así, nos cabe al menos otra mirada sobre la antropología humana y es la del humanismo, entendida como la centralidad de la persona en la cosmovisión del mundo. Es decir, a la persona como centro, inicio y fin de sí misma, de la toma de decisiones, de la lectura acabada del mundo, que contempla todas juntas a las otras miradas antes descritas: la bio-psico-social-espiritual, pero que también nos sumerge en un laberinto sin salida aparente.

Pues bien a la mirada meramente biologicista le sigue un enfoque humanista, en la que el desarrollo del pensamiento, la creatividad artística, los efectos y consecuencias de la toma de decisiones, el devenir histórico y filosófico, y hasta lo religioso o espiritual, encuentran en la mujer y el hombre su sentido y respuesta.

Parece no haber mayor problema, puesto que es una mirada superadora de la visión biologicista de la persona, sin embargo es también incompleta y por tanto falsa. El exceso de humanismo deviene en nuevas formas de totalitarismos, en tanto que nuestro humanismo, o este entendido de la forma en que lo hemos esbozado párrafos arriba, no deja lugar para lo misterioso, para lo nouménico, es decir en términos kantianos para lo suprasensible, pues esta forma de

humanismo deviene demasiado existencial de modo tal que puede correr el peligro de cosificar a la persona, de reducirla a mera existencialidad sartreana. Así la visión humanista queda reducida al existencialismo en tanto acumulación de vivencias y experiencias que poco o nada tienen que ver relacionadamente entre sí, y que hacen a la persona en su espacio y tiempo actuales, proponiendo una visión superadora de la existencia y, claramente, desconociendo su esencia más profunda: la de seres creados, frágiles, con necesidad de respuestas concretas a preguntas cotidianas y actuales para las que las modas no alcanzan.

El desafío del humanismo es el de la libertad responsable, el de asumirnos como seres capaces de vivir y desarrollarnos en comunidad, de cuidar nuestro planeta y evitar catástrofes ambientales como la que nos ha tocado vivir. El ser humano necesita repensarse en función de nuevos paradigmas que le permitan aprender de lo vivido y resignificar lo cotidiano para que la adversidad no nos sorprenda una vez más en la desnudez de lo coyuntural.

Este año fue difícil indudablemente para todos, en mayor o en menor medida, pero visto en retrospectiva debe ser un tiempo en el que hayamos podido refundar nuestra humanidad y nos sintamos convocados, y todos llamados a formar parte, de un proyecto común en el que trabajemos por un mundo mejor y una sociedad más justa, donde la excepción no sea ley y donde la existencia no abrume a la fragilidad humana.

# *El equipo de conducción y las prácticas pedagógicas: seguimiento docente centrado en la legalidad*

Lic. Valeria Porciello  
Profesora de la Universidad del Este  
Titular de la Diplomatura en Gestión Directiva

Todas las instituciones son complejas en lo que a su gestión, organización, y funcionamiento se refiere. Pero... las instituciones educativas son de las más complejas.



El marco general del trabajo docente se relaciona con los actos educativos, intangibles, pero de impacto profundo para el alumno en particular y para la sociedad en general.

Por lo tanto, que el equipo de conducción esté preparado para ejercer el rol no es un detalle menor, sino uno nodal.

En principio los equipos directivos deben llevar las políticas educativas al territorio (distrito, región). Esto significa que deben hacer propias las normas establecidas por las políticas educativas, y, por consiguiente, es necesario que sea un comunicador experto.

En cuanto a las instituciones educativas han pasado de ser burocráticas a ser una unidad pedagógica de tramitación colectiva, en donde los procesos deben ser democratizantes, o sea convocando y haciendo participar a todos los actores institucionales, por lo tanto, el directivo debe ser un gestor técnico pedagógico y líder al mismo tiempo.

Cabe aclarar que los estados administrativos y/o insumos son un complemento que ayudan a revisar e hipotetizar el rumbo, pero no son los protagonistas del acto educativo. Los protagonistas del acto educativo son los alumnos, sujetos de derecho. Por lo tanto, la gestión directiva tiene que estar orientada al seguimiento de la tarea docente con el fin de que sea acorde a las políticas educativas.

Los equipos de conducción deben propiciar el cambio de una escuela que solo enseñaba a una que enseña y aprende. Esto implica romper con ciertos esquemas tradicionales. Estos cambios se relacionan con:

1. El trabajo en equipo.
2. La participación en espacios de reflexión y de tramitación colaborativa.
3. La investigación.

Es aquí en donde el equipo directivo tiene un gran protagonismo. Ya que debe organizar la institución educativa para que se dé como resultado o producto final la aplicación del diseño curricular, pero enmarcado en los puntos antes descriptos.

Cada docente dentro de la institución debe desarrollar la capacidad de analizar sus prácticas pedagógicas con el fin de mejorarlas, si es necesario, o afianzarlas a un proyecto institucional.

El seguimiento y la autoevaluación de las prácticas docentes tiene como propósito respaldar la valoración analítica, crítica y reflexiva de la práctica docente con información obtenida de su desarrollo y sus resultados, para promover su mejoramiento en las propias aulas, impactar en el aprendizaje de los estudiantes y elevar la calidad de la formación inicial de los profesores.

Para esto los equipos de conducción deben identificar los aspectos de la organización y el funcionamiento de la escuela que favorecen las prácticas educativas eficaces y aquellos que las obstaculizan, con la finalidad de generar mejores condiciones para la práctica docente.

Es importante crear e instalar en las instituciones educativas una cultura de aprendizaje permanente, sustentado en el trabajo colaborativo y en el compromiso ético de los docentes, con la intención de favorecer el desarrollo profesional del colectivo docente, del equipo directivo y de la institución en su conjunto.

Para que esto suceda es imprescindible que el equipo directivo conozca el marco normativo, las formas organizacionales y el diseño curricular. Y para esto es necesario que pensemos que cada uno de los siguientes paradigmas son estructuras necesarias para gestionar.

a) Toda institución educativa debe encuadrar sus decisiones a la normativa vigente. O sea, cuando se analizan los datos se recoge información, se crea conocimiento. Luego esta información se concretará en acciones. Ahora bien, para que las decisiones sean procedimentales y sin vicios deben estar encuadradas en el plexo normativo.

b) Los equipos de conducción deben acostumbrarse, como algo sistemático y periódico, a leer la normativa y contextualizarla. Poner en debate los diferentes caminos para resolver problemáticas o tensiones institucionales debe ser una práctica casi diaria.

En cuanto a las formas organizacionales el artículo 65 de la Ley de Educación Provincial detalla las características a las que debe ajustarse un modelo de gestión. Esto es: debe ser participativo, de tramitación colectiva, reflexivo, abierto y democrático. Es decir, el directivo no debe gestionar una institución educativa como quiera o pueda, sino ajustarse al modelo que está descripto en la ley.

Cada institución educativa basa su accionar en tres dimensiones claramente definidas en la práctica diaria. Estas son: la dimensión administrativa (en tanto antecedente y expresión de la documentación de la tarea institucional), el socio cultural o dimensión comunitaria (como relación de la institución con el contexto circundante) y la dimensión curricular. La que debe priorizar en una institución educativa es la dimensión curricular, ya que lo pedagógico es la principal línea de acción.

Aquí, entonces, podemos hacer hincapié en la tarea docente específicamente. Esta abarca desde la protección integral de todos sus alumnos, hasta aplicar el diseño curricular.

Es en este punto en donde el asesoramiento del directivo (en su defecto del equipo de conducción) se vuelve imprescindible, ya que cuando asesora interviene.

O sea, en este caso estaríamos ante una gestión que, con la mirada preparada, sabe cómo guiar la tarea docente para que se cumpla con los fines propuestos por la ley y con el proceso de enseñanza aprendizaje. Tenemos que pararnos, para este análisis, en que lo pedagógico está vinculado al acto educativo (Art. 30 del decreto 2299/11). Esto significa que toda actividad curricular, extracurricular y/o complementaria tiene que tener la supervisión de un docente y por ende es responsabilidad del directivo.

Por lo tanto, el equipo directivo es quien debe liderar el proceso curricular de la institución. Este proceso incluye: proponer, problematizar y orientar la reflexión sobre las estrategias de enseñanza y los procesos de aprendizaje de los alumnos.

Dentro del marco legal debe orientar a los docentes sobre cómo resolver las problemáticas o dificultades



de la enseñanza podemos concretamente trabajar sobre los siguientes significados:

- 1- Orientar con un sentido pedagógico, teniendo como objetivo final el aprendizaje de los alumnos.
- 2- Dialogar recíproca y colaborativamente, entrenando la disponibilidad de escucha y de participación.
- 3- Escuchar, preguntar y sugerir en contexto, reconociendo que cada maestro tiene un recorrido diferente y que cada grupo es particular.
- 4- Desmitificar la idea de que los expertos teóricos son los dueños del saber: es mucho lo que se aprende a partir de la acción, la reflexión y el diálogo.
- 5- Parte de un plan de trabajo (secuencia de acciones) a lo largo del tiempo.

**Asesorar es útil por varios motivos:**

- Para revisar las prácticas pedagógicas, tanto a nivel del aula como institucional.
- Para que el docente observe y problematice su tarea y se anime a probar nuevos caminos.
- Para fortalecer la coherencia de la enseñanza en toda la escuela.
- Para controlar lo que se hace, a través de la selección y distribución de los contenidos y de la supervisión de la evaluación.

Tenemos que tener presente que el asesoramiento como plan implica: embarcarse en un proceso de pensamiento, observación, diálogo y reflexión.

Para asesorar es preciso hacer foco en algún aspecto de la enseñanza e indagar en las prácticas actuales al respecto, y recién luego conversar con los docentes.

**El proceso de seguimiento y de evaluación podríamos organizarlo en base a tres etapas:**

- RE-CONOCER el estado actual de la propia práctica docente e identificar sus avances, logros y dificultades.
- ACTUAR, es decir, determinar, organizar y desarrollar las acciones para iniciar el cambio, monitoreando dichas acciones para orientarlas hacia las metas propuestas.

que se presenten a través de la creación de espacios de reflexión sobre las prácticas pedagógicas.

Otra instancia en la tarea de asesorar es acompañarlos en la planificación teniendo como guía el diseño curricular y pensar, luego de un diagnóstico, en el diseño de secuencias y la selección de recursos.

Asesorar es un acto de acompañamiento para mejorar la tarea docente, no un acto punitivo. Por lo tanto, debe realizarse durante todo el ciclo lectivo y no en vísperas de la calificación anual docente.

Toda acción de asesoramiento que realiza el equipo directivo debe tener como objetivo mejorar las prácticas pedagógicas dentro de la institución y llegar al concepto de calidad educativa, el cual **no hace referencia al alumno cuya calificación numérica es diez, sino a que el alumno ingrese, transite por el nivel y egrese con el certificado y título en mano.** Entonces, es el equipo directivo el que debe orientar a los docentes y generar las condiciones institucionales para que la enseñanza y el aprendizaje puedan tener lugar.

En principio, para que la dimensión pedagógico-didáctica tenga la atención que merece, es indispensable planificar y reservar tiempo para las tareas pedagógicas, como por ejemplo: recorrer las aulas, analizar las planificaciones, asesorar a los docentes, analizar trayectorias de los alumnos.

Es aquí en donde hace su aparición la agenda del directivo. Cuyas funciones son organizar la tarea para optimizar los recursos y para autoevaluar la tarea.

La agenda es una herramienta necesaria para gestionar una institución, por lo tanto, debemos reservar en cada mes, en forma periódica, un lugar para asesorar a los docentes sobre las planificaciones e identificar los núcleos problemáticos con el fin de optimizar los tiempos.

En este punto podemos afirmar que el seguimiento o monitoreo es un proceso continuo que acompaña y forma parte de la praxis profesional, teniendo lugar la observación, la retroalimentación, el debate y el análisis crítico-reflexivo y creativo sobre el desempeño del docente en el salón de clases y su repercusión en el aprendizaje de sus educandos, así como en la formación y desarrollo de competencias profesionales.

El objetivo del asesoramiento es generar las condiciones para que los docentes reflexionen sobre sus estrategias de enseñanza. Por lo tanto, es una invitación al intercambio de ideas y la discusión de experiencias para incorporar nuevas herramientas didácticas y expandir las posibilidades de acción.

### **¿QUÉ SIGNIFICA ASESORAR?**

Como definiciones del término asesorar en el ámbito

- VALORAR el impacto que estas acciones tienen en la mejora de la práctica docente y en el aprendizaje de los estudiantes.

Tengamos presente que la validez del asesoramiento no está dada por el saber específico de la didáctica disciplinar de cada área, sino por la comprensión reflexiva y global acerca de lo que es una buena práctica de enseñanza. Y creemos que no hay una sola manera de hacerlo. Tengamos en cuenta que el asesoramiento involucra una dimensión relacional. Las conversaciones sobre las prácticas suelen movilizar emocionalmente a algunos docentes. No es sencillo abrir las puertas del aula y exponerse a un integrante del equipo directivo.

¿Qué mecanismos se pueden poner en juego para recuperar esas prácticas exitosas, difundirlas, analizarlas, perfeccionarlas?

En principio, podríamos establecer dos tipos de canales: uno al interior (entre maestros y entre estos y el equipo directivo) y otro al exterior de la escuela (con otros directores y supervisión).

Al interior de la institución se sugiere que puedan:

1- Armar una cartelera o urna en la que se comparan las buenas prácticas.

2- Organizar un blog, grupo de Facebook, o cadena de correos electrónicos para hacer circular materiales y ejemplos.

3- Destinar un tiempo fijo de las reuniones de docentes a trabajar sobre prácticas pedagógicas específicas. Previo a cada reunión puede pedirse a algún docente que prepare una presentación de la experiencia a compartir.

4- Registrar las buenas prácticas y asegurarse de que estén disponibles para consulta. Una opción es construir una base de datos organizada por asignaturas y alentar a los docentes a consultarla a la hora de planificar.

5- Fomentar la observación entre pares y el trabajo por parejas en el aula, la práctica reflexiva.

**Al exterior de la institución:**

1- El trabajo con los supervisores. En las reuniones con otros directores y supervisores no solo pueden compartirse prácticas pedagógicas exitosas de los docentes, sino también prácticas de gestión que van teniendo buenos resultados.

2- Es bueno iniciar en estos encuentros el hábito de incluir en la agenda un momento para compartir buenas prácticas y completar un registro, índice o base de datos que sea accesible para todos.

No es fácil modificar prácticas o saberes construidos y sostenidos a lo largo de mucho tiempo. Así, es indispensable que el equipo directivo asuma la tarea de acompañar a todos los involucrados.

¿Cómo podrían los equipos de conducción focalizar en este punto de su gestión?

**Algunos detalles a tener en cuenta podrían ser:**

- Proveerlos de materiales, bibliografía y consejos significativos para mejorar sus prácticas.

- No sancionar ni generar presiones negativas.

- Hacer devoluciones que resalten los aspectos positivos y los avances de las prácticas y que sugieran cómo mejorar los puntos más débiles.

- Estar atentos a las necesidades y aceptar las opiniones.

Concretamente para realizar el seguimiento de la tarea docente dentro del marco de la legalidad, los directivos deben abarcar:

1. Análisis de planificaciones.

2. Entrega en tiempo y forma de los estados administrativos.

3. Desarrollo de clases.

4. Proyectos realizados por la/el docente.

5. Inasistencias: aviso, puntualidad (art. 125 estatuto).

6. Organización de reuniones con padres.

7. Capacitaciones.

**Y para llevar a cabo las acciones antes enumeradas deben armar con la debida antelación:**

- Ficha propia de la institución.

- Grilla para observación de clases.

- Guía para el análisis de planificaciones.

- Cuadro de doble entrada (estados administrativos).

- Ficha para detallar el seguimiento.

- Registro de producción de los alumnos.

- Observación y registro de reuniones con padres. Gestionar las instituciones educativas no es sencillo, sobre todo si el docente que asume el rol no está preparado para esta función. El seguimiento de la tarea docente, organizado, periódico y con fundamento en el marco legal es una de las tareas del directivo, de esto depende el logro de las instituciones educativas.

El directivo debe ser el gestor de estos cambios, en donde la tarea docente se construye y se analiza a través de un seguimiento.

Este proceso de cambio, respaldado en la reflexión y el análisis de la práctica docente, influye tanto en aspectos de índole intelectual como emocional, y para que estos cambios se incorporen o traduzcan en nuevas formas de realizar la práctica docente tienen que vivirse conscientemente, deben ser comprendidos, analizados y asumidos por cada docente y por cada equipo de conducción.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DECRETO 2299/11 Reglamento de Instituciones Educativas  
Ley de Educación Provincial N° 26.206/06  
Ley N° 10.579/87 Estatuto del Docente

# Un sendero de encuentros hacia la producción del conocimiento: el camino hacia la tesis

Dra. Ana María Dorato



acertado. Esto implica una responsabilidad muy grande por parte del director o tutor en el acompañamiento del estudiante, por tanto su elección es fundamental para avanzar en el trabajo, su formación, la empatía con el estudiante, la capacidad de escucha, la crítica constructiva, la dedicación a la escritura del alumno, las reflexiones conjuntas, favorecen el desarrollo de la investigación.

La dirección de la tesis se enmarca en un proceso de enseñanza y aprendizaje que no puede obviar las expectativas del estudiante y su dimensión emocional, debido a que con frecuencia se advierten diferencias entre las expectativas de los Tutores/directores de tesis y las de los estudiantes. Es necesario comprender que es un espacio compartido de aprendizaje que debe permitir iniciar nuevos caminos de pensamiento.

Ponerse en el lugar del otro, centrarse en el alumno, en sus necesidades y en las dificultades que puede llegar a tener es fundamental para iniciar el recorrido, realizar un plan de trabajo, pautar los encuentros, gestionar información y reflexionar con el tesista acerca de sus necesidades y cambios o modificaciones que debe realizar en el marco del proceso que está comenzando.

Es importante señalar que en muchos casos los tutores/directores de tesis han construido este saber acerca del acompañamiento de las tesis a partir de su experiencia en el desarrollo de sus propias tesis y, como investigador, donde también está influenciado por los marcos teóricos o metodológicos en los que se inscribe.

El estudiante, a su vez, debe comprender que al iniciar la redacción de su tesis tiene que cambiar sus hábitos de escritura y también sus actitudes en la organización del tiempo, en el compromiso, en

La realización de las tesis de Licenciatura como instancia final del trayecto formativo de los alumnos, es siempre un tema que nos ocupa y preocupa por la difícil tarea de dirigirlos, teniendo en cuenta que es la instancia para introducir a los estudiantes en la práctica y los pasos de la investigación.

Si bien los planes de estudio contemplan la investigación tanto cualitativa como cuantitativa en materias específicas y en un taller de tesis, la experiencia nos demuestra las dificultades que se les presentan a los alumnos y a los profesores para transitar el sendero que conduce al resultado final.

Aunque sabemos que en las tesis de Licenciatura no se busca una profundización investigativa, sino el desarrollo de un trabajo en el que los estudiantes puedan plantear el problema de investigación y realizar una exploración de diferentes formas para producir conocimiento, no resulta una tarea sencilla.

## LOS PROTAGONISTAS DEL PROCESO

El director de la tesis y el tesista se constituyen en los protagonistas del proceso de tesis durante el cual van estableciendo encuentros que favorecen la producción del conocimiento en la medida que cada uno de ellos desempeñe su rol de modo



leer y escribir regularmente. Pero debe recibir la retroalimentación de su tutor, que se convierte en un aspecto fundamental para orientarlo, criticarlo sin desmoralizarlo e incentivarlo a continuar con su producción, teniendo en cuenta que una crítica negativa sin empatía puede producir el efecto contrario al esperado. La acción de pensar juntos, la colaboración y el diálogo pueden producir los mejores resultados. El estudiante va a transitar por diferentes momentos al iniciar su tarea, que no podemos desconocer: no saber cómo comenzar a escribir porque no se ve a sí mismo como autor, hasta generar muchísima información dispersa que no puede ordenar, produciendo una saturación de información que no necesariamente está en consonancia con su tesis por no seguir un plan o una guía y puede llegar a bloquearlo por la pérdida de confianza en sí mismo. Es aquí donde el rol del tutor/director es fundamental para la continuidad del proyecto.

*El sendero es largo y sinuoso aunque no imposible de transitar, con autoridad y firmeza, respetando el plan de trabajo, realizando los encuentros periódicos programados, las producciones y devoluciones entregadas en el tiempo estipulado y teniendo presente que se está transitando un proceso de enseñanza y aprendizaje entre dos actores fundamentales, los encuentros serán inevitables y podrán transitar ese sendero hacia la producción del conocimiento superando todos los obstáculos que se presenten.*

#### REFERENCIAS

- Barthes, R. (1987). "Escribir la lectura". En *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura* (p. 35-38). Buenos Aires: Paidós
- Casarin, M. & Irastorza, R. (2014), "La citación en textos científico-académicos: normas, tradiciones y estrategias". En *Revista Educación y Desarrollo Social*, 8 (1), pp. 180-191
- \_\_\_\_\_ (2015). "Viejas competencias, nuevos desafíos del siglo XXI: leer y escribir en la propia lengua. El caso de la comunicación científica". En Alamo, O. (Coord.) *Conexiones. Divulgación y apropiación social del conocimiento en Ciencia y Tecnología. Políticas Públicas y Ciudadanía*. Villa María, Argentina: EDUVIM.
- Romero, Yrida y Olivar Linares, Rafael (2008). "Modelo de supervisión andragógica para el proceso tutorial", *Investigación y Postgrado*, vol. 23, núm. 3, pp. 107-126.

# *Aplicación del último paquete de impuestos a la renta financiera en Argentina: el impacto económico y social entre el 2017 y 2020*

Rivolta Juan Ignacio <sup>1</sup>



<sup>1</sup> Rivolta Juan Ignacio quien se recibió de contador en nuestra Universidad el día 15 de octubre de 2020 con su tesis titulada “Impactos económicos, fiscales, sociales y espaciales resultantes de la aplicación de un paquete de impuestos en la renta financiera” y su tutor fue Rocha Federico, docente de nuestra Universidad también. Juan trabaja en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Su trabajo fue presentado en el concurso de Monografías IEFPA 2020. Y ha sido premiado.



## RESUMEN

La incorporación de un nuevo impuesto a la renta financiera derivado de la reforma tributaria más reciente, con base en la Ley del Impuesto a las Ganancias (LIG) y su demorada reglamentación, representa un conjunto de nuevos retos. Por un lado, se requiere la articulación de varias normas transitorias como la LIG y la Ley 27.430, lo cual hace más complejo el escenario tributario; y, por otro lado, hace prever un conjunto de impactos a nivel social y económico, siendo precisamente el análisis de dichos impactos el objeto de estudio en la presente investigación.

En este trabajo se relacionó el impacto de la aplicación del impuesto a la renta financiera en la presión tributaria, y la relación de esta con la recaudación fiscal por medio del impuesto a las ganancias entre los años 2015 y 2019. El resultado arrojó un mayor peso del impuesto a las ganancias en la recaudación total, pero una disminución general de los niveles reales de recaudación. Posterior a ello, se determinó que las inversiones del sector privado, de las cuales se obtienen rentas financieras, fueron muy volátiles a partir del año 2017, lo que demuestra que el inversor busca aquellas opciones que son más rentables. En el contexto social, se obtuvo como resultado que el impuesto aplicado generó menor progresividad dentro del impuesto a las ganancias y, además, no pudo evitar el aumento de la desigualdad y la inequidad en la distribución del ingreso de Argentina.

## OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### Objetivo general:

Analizar el impacto económico y social generado por el impuesto a la renta financiera introducido con la última reforma tributaria del 2017 en Argentina.

### Objetivos específicos:

1. Describir los aspectos más relevantes de la nueva reforma tributaria argentina en la implementación del impuesto a la renta financiera.
2. Evaluar el impacto económico que el impuesto a la renta financiera genera en la recaudación fiscal.

3. Estudiar el impacto que la modificación tributaria genera en los contribuyentes e inversores.

## DISEÑO METODOLÓGICO

### Población y muestra

En este trabajo investigativo se tomaron los datos de la población, pues en este caso se puede contar con información a nivel macroeconómico, a saber: el cálculo del índice de Gini, nivel de recaudación tributaria y de inversión privada en Argentina. La definición del problema de estudio requirió conocer la evolución de las variables antes y después del impuesto a la renta financiera para detectar las variaciones, por ello se estudiaron en un periodo de cinco años.

Técnicas e instrumentos para la recolección de datos La metodología de investigación tiene un enfoque de tipo cuantitativo que permitió desarrollar un modelo de evaluación de impactos. Su diseño es exploratorio y se utilizan como instrumento de recolección de datos el análisis de estadísticas y bibliografía, además de realizar un análisis de gráficos de la situación seleccionada. Cabe mencionar que el modelo de impacto que se desarrolla requiere la medición de las variables descritas y, dado que se buscó medir algunos efectos generados por la reforma impositiva, se acota el periodo de análisis entre los años 2015 y 2019, último año para el cual se tiene información completa.

Para obtener los datos se recurrió a las mediciones de distintos organismos públicos, como la AFIP y el INDEC, mediciones que permitieron observar la evolución de las variables y aplicarlas a un modelo económico para medir su comportamiento.

### Validez y confiabilidad del instrumento

De acuerdo con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2018), uno de los modelos ideales para la evaluación del costo y los beneficios de un programa de incentivos tributarios es el de equilibrio general computable, cuya construcción gire sobre las cuentas detalladas de entrada-salida, por cuanto estas permiten a quien analiza obtener diversos mul-

tiplicadores mediante vínculos formulados para determinados contribuyentes.

Específicamente, el modelo de equilibrio general computable tiene como objetivo captar “todas las reacciones de comportamiento a los cambios iniciales que se produzcan, es decir, coeficientes de necesidades globales directa o indirectamente, como resultado del programa de incentivos tributarios”. Sin embargo, en países como Argentina no hay la disponibilidad de cuentas de entradas y salidas, así como tampoco este tipo de modelo de evaluación tributaria, lo que se considera como un obstáculo serio para evaluar en forma precisa el impacto de un determinado impuesto.

Por otro lado, aclara nuevamente el autor, la disponibilidad de estas cuentas y el modelo tampoco es garantía automática de una evaluación precisa y justa del costo-beneficio de un incentivo fiscal, pues estos, generalmente, son orientados de acuerdo con las intenciones de los responsables de la administración tributaria.

Por esto, es aconsejable incorporar la cláusula *ce-teris paribus* a la construcción del modelo de evaluación con el fin de desarrollar una verificación cruzada de información para garantizar un análisis costo-beneficio con mayor confiabilidad.

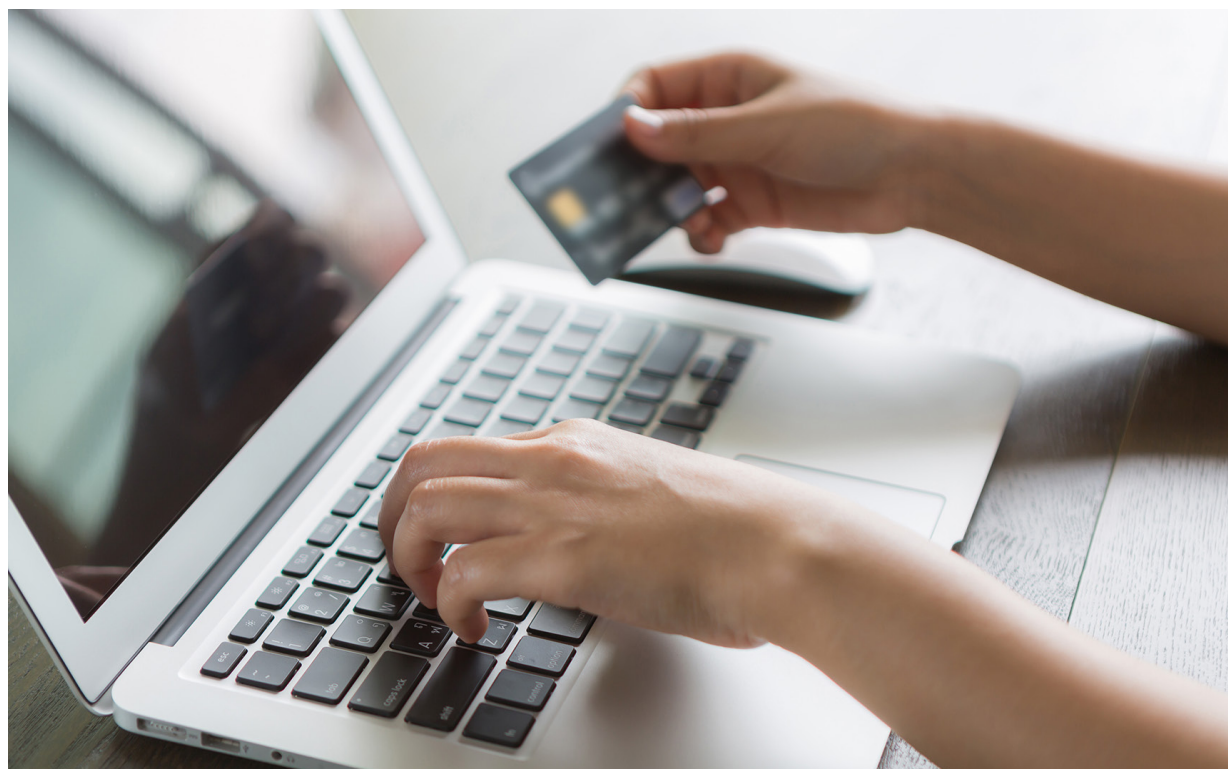
### Plan de recolección y procesamiento de datos

El procesamiento de la información se realizó mediante el uso de información pública, luego se llevaron a cabo los cruzamientos de las variables para determinar la relación entre ellos. El modelo en cuestión está centrado en la estimación del impacto socioeconómico sobre los ingresos vinculados a la reforma tributaria a las rentas financieras. Debido a la inexistencia de cuentas de entrada y de salida, así como la carencia de un modelo EGC, el enfoque está basado únicamente en la información proporcionada en los estados financieros y las declaraciones tributarias de una empresa, a las cuales normalmente tiene acceso la Administración tributaria. Para evitar la complejidad también se han desestimado los detalles relacionados con el costo de oportunidad y los costos adicionales.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La reforma tributaria establecida por la Ley N° 27.430, dirigida al tratamiento de la renta financiera en Argentina denota el propósito de la incorporación de una mayor aplicabilidad del impuesto a las ganancias que anteriormente estaban exentas, debido tanto a la disposición de la LIG (por ejemplo, rendimientos de títulos públicos) como por lo dispuesto en las leyes especiales (por ejemplo, certificados de participación en fideicomisos). Esto conllevó la modificación tanto de la LIG como de las leyes especiales vinculadas (por ejemplo, las leyes 24.441, 23.576 y 24.083), sin modificar leyes especiales como la Ley 19.640 o las leyes emergentes de determinados convenios, con el fin de evitar la doble imposición.

El objetivo general y principal expuesto por el Poder Ejecutivo Nacional a través de la RT fue generar condiciones de competitividad en la economía, así como un marco normativo, que promueva el desarrollo económico sostenible y la generación de empleo de calidad. Para alcanzar ese objetivo se debatieron proyectos de normas fiscales más eficientes y equitativas, que eliminen las distorsiones existentes en un marco de estabilidad, que otorgue certeza y previsibilidad a los inversores, tanto nacionales como extranjeros. En cuanto a la tributación de las personas humanas, la RT introdujo medidas orientadas a dotar de mayor progresividad al sistema tributario. En el campo de las rentas financieras, se establecieron cambios para reducir la inequidad en el tratamiento de los distintos tipos de rentas de los contribuyentes. Como explica la Subsecretaría de Política Tributaria, “Cabe desatacar que, tanto las legislaciones de los países latinoamericanos como las de los países desarrollados, en general someten a imposición esta clase de rentas, usualmente denominadas ‘rentas financieras’” (Subsecretaría de Política Tributaria, s. f., p. 2). Gran parte de los países de la región gravan algunas o todas las rentas financieras obtenidas por personas humanas. Sin embargo, se debe tener en cuenta el impacto que el aumento de impuestos puede generar en un sistema considerado con alta presión tributaria a nivel mundial, como es el caso de Argentina.



A lo largo del trabajo se identificaron los cambios que la norma modificó y la aplicabilidad de las alícuotas y las deducciones, y a partir de ello se encontró que el impacto en la economía, en general y en el aspecto social, no es muy claro en los estudios previos, especialmente por el escaso periodo de tiempo que lleva su aplicación. No obstante, se pueden buscar algunas relaciones con variables como la recaudación tributaria, las inversiones privadas que generan renta financiera o la distribución desigual de la renta. Al analizar los efectos económicos de las modificaciones, se observó un descenso de la presión tributaria tomando el análisis de entidades públicas. Pero el análisis de consultoras privadas muestra un incremento de la variable. Esto es así por diferencias en las mediciones incluidas. Los resultados indican que la creación de impuestos para suplir el desequilibrio primario que aqueja al Gobierno, a pesar de la reforma tributaria de 2017, acercó la presión impositiva a un nivel récord registrado en 2015. La recaudación impositiva por el impuesto a las ganancias tuvo mayor representatividad sobre la recaudación total desde 2017, lo cual marca un efecto económico contundente del cambio impositivo, aunque en términos reales el monto recaudado bajó en estos años.

En cuanto a las inversiones privadas realizadas principalmente por las personas físicas, se observó una gran volatilidad desde el 2017. Las in-

versiones se trasladaron de los FCI a los plazos fijos. Esto demuestra que los inversores están muy atentos a los estímulos que el mercado y las reglas de juego establecen.

Por eso, se concluyó que, desde el aspecto económico, los cambios sobre la imposición de la renta financiera (con la condición *ceteris paribus*) generaron mayor presión tributaria a los contribuyentes, incrementaron la proporción de la recaudación fiscal por impuesto a las ganancias, pero sobre una base de recaudación total en descenso. Al respecto de las inversiones, se observó un cambio en el tipo de inversión realizada, según las expectativas de los agentes económicos.

Desde el punto de vista del impacto social, se observó que desde el año 2016 la desigualdad en la distribución de la renta aumentó. La RT no logró cambiar esta tendencia. Resulta fuerte la relación entre la presión tributaria y la desigualdad social. Por ello, no parece que las medidas tomadas ayuden verdaderamente al objetivo social mencionado. El impuesto a la renta financiera aplicado en el 2018 hizo más inequitativo el sistema, incluso, la progresividad del impuesto disminuyó a partir del año de su aplicación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AFIP (2018). Informe de recaudación. I Trimestre 2018. Recuperado de <http://www.afip.gob.ar/estudios/archivos/informe.1.trimestre.2018.pdf> (Consultado el 10/3/2020).

AFIP (2020). Estadística tributaria. Recuperado de <http://www.afip.gob.ar/estadisticas/> (Consultado el 02/07/2020).

Alcañiz, M., Pérez, A., y Marín, J. (2018). Concentración: Curva de Lorenz e índice de Gini. Obtenido de <http://diposit.ub.edu>.

BCRA. (2020). Estadísticas del BCRA. Plazos Fijos. Bases Históricas.

Boletín Oficial (2017). Reforma Tributaria Ley 27.430. Publicado el 29/12/2017. Bustamante, C. (2018). Matemática Financiera. Panapo.

CEUPE (2020). ¿Qué son las rentas financieras? Recuperado de: [www.ceupe.com](http://www.ceupe.com) (Consultado el 22/06/2020).

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2013) Imposición a la Renta Financiera septiembre /2013

Dborkin, D. (2005). ¿Cuál es la presión tributaria real?, Documento de Políticas Públicas, CIPPEC, Buenos Aires.

Infoleg (s.f.). Sistema tributario argentino. Legislación y Administración tributaria. Lamagrande, A. (2001). Evasión fiscal: algunos modelos que intentan su explicación; Revista Boletín Informativo AAEF.Ley N° 27.430 (B.O. de 29 de diciembre de 2017).

Milesi, L. (2019). Efectos del impuesto cedular, creado por la reforma tributaria 2017, en la progresividad del impuesto a las ganancias de personas humanas en Argentina. Proyecto de investigación. Universidad Empresarial Siglo 21.

Noya, N. (2014). Finanzas públicas. Temas de cátedra (2ª ed.). Neuquén: Universidad Nacional del Comahue.

Riboldi, J., y Aguirre, G. (2013). Los tributos y la distribución del ingreso. Oikonomos, 53. Rodríguez, R. (2017) Fundamentos de finanzas corporativas. McGraw-Hill. México.

Rossignolo, D. (2015). Estimación del esfuerzo tributario en los países de América Latina y el Caribe, Documentos de Trabajo, N° 3, Ciudad de Panamá, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT).



Sede Académica  
Calle 2 N° 684 (B1900CXB)  
La Plata, Buenos Aires, Argentina  
Teléfonos: (54 221) 483-3777 / 424-9026

*“¡Gracias a todos nuestros lectores.  
Los esperamos en el próximo número  
de nuestra revista!”*



UNIVERSIDAD  
DEL ESTE  
LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

FACULTAD DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REVISTA DE LA SECRETARÍA  
EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

Nº 10 / agosto de 2020.  
Arbitraje científico

Publicación aperiódica - UDE Virtual.

Dirección: Dra. Ana María Dorato

Comité Editorial:

Dra. María de las Mercedes Reitano

Dr. Luis Sujatovich

Mg. Silvia von Kluges

Dr. Ricardo Germán Rincón

Lic. Hugo A. Gariglio

Lic. Paula Boero

Propietario:  
Fundación de Educación Superior

Domicilio: Diagonal 80 Nº723 (B1900CXB)  
La Plata, Buenos Aires, Argentina  
RPP Nº: RL-2020-62947106-APN-DNDA#MJ  
Edición Nº11 - Publicación semestral

Diseño y Diagramación:  
Área de Comunicación y Diseño UDE

UNIVERSIDAD DEL ESTE